

Exteriores, estaba encargado de las relaciones exteriores y de las relaciones con los Estados indios, y yo, como Ministro de Relaciones en aquella época, asumo ahora la misma responsabilidad. Por lo contrario, en el Gobierno de la India, el Primer Ministro es el Ministro de Relaciones Exteriores, y el Primer Ministro Adjunto, Sardar Patel, es el Ministro encargado de las relaciones con los Estados. Por lo tanto, no se trataba simplemente de nombrar un suplente del Primer Ministro, puesto que el mismo Ministro competente hubiera podido asistir. Pero no vino nadie.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Permítame que le interrumpa pero quisiera preguntarle cuánto tiempo piensa que debe durar todavía su exposición, porque necesitamos saberlo para disponer la continuación de nuestros trabajos. Varios miembros del Consejo han propuesto que no reuniéramos mañana por la mañana. En este caso, sería preciso que ahora se tomaran las medidas necesarias.

Sir Mohammed ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): Como no tengo mi discurso por escrito no puedo indicar con precisión cuánto tiempo necesitaré para pronunciarlo, pero trataré de terminar dentro de una hora aproximadamente si el Consejo de Seguridad se reúne mañana por la mañana. Me parece que no durará mucho más que eso.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Pregunto al Consejo si, en estas condiciones, no considera preferible suspender nuestra sesión ahora, con tal que el representante de Pakistán no tenga inconveniente en interrumpir su discurso y continuarlo en nuestra próxima sesión. Tendríamos entonces que fijar la hora y el día de esta próxima sesión y ver, por ejemplo, si podemos reunirnos mañana por la mañana, según se ha propuesto.

Sr. NOEL BAKER (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Desearía proponer que el representante de Pakistán se detenga en el punto que le parezca conveniente. Si desea continuar la tesis que está desarrollando en este momento — y que yo estoy siguiendo muy atentamente — hasta que llegue al punto en el cual decida él detenerse para continuar en otra ocasión, estoy seguro que el Consejo estará dispuesto a prolongar un poco la reunión de la tarde. Pero, en todo caso, espero que, cualquiera que sea lo que decidamos al respecto, nos reuniremos mañana. Es evidente que los otros miembros del Consejo de Seguridad tendrán también cosas que decir y creo que debemos proseguir el estudio de esta cuestión.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Si el Consejo decide reunirse mañana por la mañana hay que decidirlo ahora.

¿Hay alguna objeción a que nos reunamos mañana por la mañana a las 10.30?

Sr. DE LA TOURNELLE (Francia) (*traducido del francés*): Quizás podríamos reunirnos mañana por la mañana media hora o una hora antes, a fin de no reunirnos por la tarde.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Hay alguna objeción a que nos reunamos mañana por la mañana a las 10?

Sir Mohammed ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): Si la reunión del Consejo de Seguridad de mañana por la mañana está destinada a que yo termine mi informe al Consejo de Seguridad, puedo garantizar que si los miembros del Consejo de Seguridad quieren reunirse a la hora ordinaria no tendrán que reunirse por la tarde para seguir oyéndome. Indudablemente terminaré antes de mediodía. Sin embargo sería muy molesto para mí — aunque no estoy dispuesto a poner mi comodidad antes que la del Consejo de Seguridad — el tener que empezar antes de la hora habitual en la que se reúne el Consejo de Seguridad.

Estoy seguro que se darán cuenta de la constante tensión en que me hallo desde el 10 de marzo de 1948, cuando emprendí mi viaje de Karachi a Nueva York. Durante el viaje me retrasé a causa de averías en el motor y del mal tiempo, y luego tuve que reunir mis datos anoche a fin de hacer uso de la palabra en el Consejo durante tres horas que, sin duda alguna, les han debido parecer bastante largas.

Estoy seguro de que el Consejo no deseará escuchar mi discurso antes de la hora indicada.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Supongo que el representante de Francia no insiste en su propuesta.

Sr. DE LA TOURNELLE (Francia) (*traducido del francés*): Desde luego que no.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Compruebo que no hay objeción a que nos reunamos mañana por la mañana a las 10.30.

Sr. NOEL BAKER (Reino Unido) (*traducido del inglés*): No hemos decidido no reunirnos esta tarde. Podemos hacerlo en caso de que necesitemos continuar nuestro trabajo.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Quisiera preguntar al representante del Pakistán si desea agregar alguna cosa a su discurso de hoy o si no tendría inconveniente en interrumpir su discurso en el punto al cual ha llegado.

Sir Mohammed ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): No veo inconveniente para detenerme ahora mismo.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*

## 229a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York  
el sábado 17 de enero de 1948, a las 10.30 horas.*

*Presidente: Sr. F. VAN LANGENHOVE (Bélgica).*

*Presentes:* Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia,

Reino Unido, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### 13. Orden del día provisional (S/Agenda 229)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Jammu y Cachemira.
  - a) Carta del 1º de enero de 1948, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India, relativa a la situación en el Estado de Jammu y Cachemira (documento S/628).<sup>16</sup>
  - b) Carta del 15 de enero de 1948 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, relativa a la situación en el Estado de Jammu y Cachemira [S/646].<sup>17</sup>

### 14. Aprobación del orden del día

*Se aprueba el orden del día.*

### 15. Continuación del debate sobre la situación existente en el Estado de Jammu y Cachemira

*A invitación del Presidente, el Sr. N. Gopalaswami Ayyangar, representante de la India y Sir Mohammed Zafrullah Khan, representante del Pakistán, toman asiento a la mesa del Consejo.*

*A partir de este momento se adopta el sistema de interpretación simultánea.*

Sir Mohammed ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): Ayer en la tarde, cuando el Consejo de Seguridad levantó la sesión, estaba refiriéndome a la tentativa del Gobierno del Pakistán de organizar una conferencia tripartita entre los representantes del Dominio de la India, el Estado de Cachemira y el propio Pakistán. Había explicado que la conferencia no pudo celebrarse el 29 de octubre de 1947 debido a la indisposición del Primer Ministro de la India. Se aplazó para el 1º de noviembre, pero no pudo realizarse entonces debido a la misma causa.

Sin embargo, Lord Mountbatten, Gobernador General de la India, se trasladó a Lahore para presidir el Consejo Mixto de Defensa y participó en algunas negociaciones. Leí ayer parte del telegrama enviado por el Primer Ministro del Pakistán al Primer Ministro del Reino Unido, para explicar la situación. Continuaré la lectura de ese telegrama a fin de dar cierta idea con respecto a lo que ocurrió entre el Gobernador del Pakistán y el Gobernador General de la India en esa ocasión. El telegrama continúa de la siguiente manera:

“Los dos Gobernadores Generales se encontraron en Lahore y mantuvieron una prolongada conversación el 1º de noviembre. El resultado de dicha conversación fué que el Gobernador General del Pakistán formuló las siguientes propuestas al Gobernador General de la India para que fueran sometidas a la aceptación del Dominio de la India:

“1. Poner fin inmediato a la lucha, debiendo conferir los Gobiernos de los dos Dominios autorización y plenos poderes a los dos Gobernadores Generales para que publiquen inmediatamente una proclama dando un plazo de 48 horas a las dos fuerzas adversarias para que cesen el fuego. El Gobernador General del Pakistán no ejerce autoridad alguna sobre las fuerzas del Gobierno Provisional de Cachemira o sobre los miembros de las tribus que participan en la lucha, pero los advertirá en los términos más claros que si no obedecen el orden de cesar el fuego inmediatamente, las fuerzas de ambos Dominios les harán la guerra;

“2. Tanto las fuerzas del Dominio de la India como los miembros de las tribus se retirarán simultáneamente y con la mayor rapidez posible del territorio del Estado de Jammu y Cachemira;

“3. Con la aprobación de los Gobiernos de los dos Dominios, se darán plenos poderes a los dos Gobernadores Generales para que restablezcan la paz, se encarguen de la administración del Estado de Jammu y Cachemira y organicen sin demora un plebiscito bajo su fiscalización y vigilancia conjuntas.”

Esta fué la propuesta formulada en nombre del Pakistán. Se pidió a Lord Mountbatten que sometiera inmediatamente dichas propuestas al Dominio de la India y que obtuviera la aceptación por éste de las mismas. El Gobernador General del Pakistán se comprometió a hacer lo propio. El Gobernador General del Pakistán está esperando todavía la respuesta del Gobernador General de la India.

El telegrama continúa así: “La tarde del 2 de noviembre de 1947, al día siguiente del regreso de Lord Mountbatten a Delhi, el Pandit Nehru difundió por radio lo que llama la decisión del Gobierno de la India y es muy lamentable que haya juzgado oportuno hacerlo de la manera y en los términos en que lo hizo. Dejando a un lado los ataques muy provocativos contra el Gobierno del Pakistán, la propuesta que formuló entraña posiblemente consecuencias muy graves y no llevará la paz a Cachemira. Mientras las fuerzas del Dominio de la India se encuentren en suelo de Cachemira, continuará la lucha del pueblo de Cachemira. Lo que el Gobierno de la India llamó restablecimiento del orden y la ley no es más que un intento de oprimir, asesinar, aterrorizar y expulsar a la población musulmana de Jammu y Cachemira hasta que, al igual que en el Punjab Oriental y en los Estados indios del Punjab Oriental, se haya modificado por completo la composición de la población.

“El mensaje del Pandit Nehru difundido por radio indica claramente que el Gobierno de la India se propone completar la ocupación de Jammu y Cachemira y dominar por completo todo su territorio, ocultando sus intenciones con la declaración superficial, aunque halagadora, de que la suerte de Cachemira será decidida en última instancia por el pueblo de Cachemira. El Pandit Nehru ha evitado incluso usar la palabra “plebiscito” y ha hablado de un “referéndum”, que puede significar cualquier cosa. Una vez que el Gobierno de la India haya dominado por completo el territorio de Jammu y Cachemira, la realización de un plebiscito o referéndum no será sino una comedia.

“Mientras tanto, en todo el Pakistán Occidental y en los territorios de las tribus se están exaltando mucho los ánimos y pronto la situación no podrá dominarse. Después de las horribles matanzas en el Punjab Oriental, no puede esperarse que el pueblo asista como espectador paciente a una tragedia de la misma magnitud en Jammu y Cachemira.

“Se permite que trasciendan muy pocas noticias de Jammu al mundo exterior, pero la situación allí es sumamente grave. Según nuestra información, miles de musulmanes son asesinados todos los días. En la propia ciudad de Jammu están bloqueados 90.000 musulmanes en inminente peligro de muerte. El problema es tan amenazador y peligroso que requiere inmediatamente una solución. Pero esto fué expuesto claramente al Gobernador General de la India en la conversación que tuvo con él el Gobernador General del Pakistán.

<sup>16</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948*, págs. 67 a 70.

<sup>17</sup> *Ibid.*, págs. 32 a 42.

"El Gobierno del Pakistán está convencido de que la única solución que evitará nuevos derramamientos de sangre, llevará la paz a Jammu y Cachemira, permitirá a la población del Estado decidir libremente su destino y restablecerá relaciones amistosas entre los dos Dominios, es la que propuso el Gobernador General del Pakistán. La prontitud es esencial. Cada día que pasa tiene mucha importancia y hace que la situación empeore cada vez más peligrosamente. Le encarezco una vez más que adopte sin la menor demora las medidas necesarias, pues de lo contrario las consecuencias serán incontrolables y sumamente desastrosas y las repercusiones serán mucho mayores no sólo en la India, sino en el mundo entero."

Esa fué la cuarta tentativa de resolver la cuestión mediante negociaciones y todas ellas fueron hechas en nombre del Pakistán. En primer lugar, ofrecimos enviar un representante para discutir el problema con el Gobierno de Cachemira, y lo enviamos, pero el Primer Ministro de Cachemira rehusó tratar la cuestión con él. El Primer Ministro de Cachemira pidió entonces una investigación imparcial y en seguida convinimos en que se realizara. Le pedimos que designara a su representante y no hemos tenido más noticias al respecto. Sugerimos entonces que el Primer Ministro de Cachemira se trasladara a Karachi para discutir los problemas y tratar de resolver la situación de manera amistosa. Ese ofrecimiento no fué aceptado.

Más adelante hicimos esa sugerición después que la situación había empeorado mucho debido a la medida unilateral que había adoptado el Dominio de la India sin habernos consultado — sin habernos informado siquiera — de enviar sus tropas a Cachemira. Si hubiera aceptado esa sugerición se hubieran evitado fácilmente nuevos derramamientos de sangre en Cachemira puesto que los hombres de las tribus procedentes del exterior hubieran tomado nota de la advertencia que se les hacía y hubieran cesado la lucha, o los dos Dominios, actuando en colaboración, hubieran combatido contra ellos y les habrían expulsado del territorio de Cachemira y Jammu. Pero ese ofrecimiento fué también rechazado y, por lo tanto, no fué posible ninguna solución a base de nuestra propuesta.

No se dió ninguna respuesta directa, pero el Primer Ministro de la India explicó posteriormente que había tratado el asunto en su discurso por radio. En el telegrama que despachó luego el 8 de noviembre de 1947, siguió defendiendo la actitud de que el Gobierno del Pakistán debía comprometerse públicamente a hacer todo lo posible para obligar a los invasores a retirarse de Cachemira y de que el Gobierno de la India repetía su declaración en el sentido de que retiraría sus tropas del suelo de Cachemira tan pronto como se hubieran retirado los invasores y se hubieran restablecido la ley y el orden.

El 10 de noviembre de 1947, el Primer Ministro del Pakistán envió otro telegrama al Primer Ministro de la India desde Lahore y no desde Karachi. Lahore está más cerca de Delhi que Karachi. Entre Lahore y Delhi hay una distancia de sólo unos 480 kilómetros y hay comunicaciones directas por ferrocarril y por avión. Entre Karachi y Delhi la distancia es de 1.000 a 1.100 kilómetros aproximadamente y aunque existe comunicación aérea directa, no la hay por ferrocarril. Es necesario viajar vía Lahore. El telegrama dice:

"Si me hubiera encontrado lo suficientemente bien para viajar me hubiera traslado a Delhi, pero desafortunadamente me encuentro todavía en cama. Por consiguiente, le invito a venir a Lahore

en la fecha más cercana que le resulte conveniente para examinar las cuestiones pendientes y abrigo la esperanza de que podrá aceptar esta invitación."

En respuesta, se recibió un extenso telegrama del Primer Ministro de la India, pero la cuestión se trata en los dos párrafos siguientes:

"El Jeque Mohammad Abdullah es actualmente el jefe de la administración de Cachemira y todo lo que se refiera a Cachemira debe contar necesariamente con su aprobación y consentimiento."

Desearía preguntarle, a esta altura, si es ésa la manera de resolver un problema. El Jeque Mohammad Abdullah es el Presidente de la Conferencia Nacional de Cachemira, uno de los dos partidos políticos adversarios, cuyos puntos de vista sobre esta cuestión de la incorporación son repudiados por el otro partido. Ha sido puesto en la administración de Cachemira por el Maharajá sin duda por sugestión del Primer Ministro de la India. Cuando se recomienda que los dos Primeros Ministros se reúnan para tratar de encontrar una solución a este problema, el Primer Ministro expresa que como el Jeque Mohammad Abdullah es actualmente el jefe de la administración de Cachemira — es decir, la persona elegida por ellos para ese cargo — todo lo que se refiera a Cachemira debe contar necesariamente con su aprobación y consentimiento. Ello significa pre-juzgar toda la cuestión del plebiscito.

El telegrama del Primer Ministro de la India continúa diciendo: "Me agradecería reunirme con Vd. para examinar esas otras cuestiones, pero durante los próximos días estaré completamente ocupado con una importante reunión de la Comisión de Procedimientos del Congreso y el Comité del Congreso Panhindú. Inmediatamente después se reunirá la Asamblea Constituyente. Abrigo la esperanza de que nuestra entrevista sea útil, pero sólo podrá dar resultado cuando se haya expulsado a todos los invasores de Cachemira y el Gobierno del Pakistán haya declarado que tiene el firme propósito de expulsarlos de Cachemira."

Apelo nuevamente al Consejo de Seguridad. Las dos cuestiones en controversia entre los dos Gobiernos eran la de saber cómo había de resolverse la situación, inclusive la incursión de las tribus en Cachemira y la de la organización de un plebiscito libre para permitir que el pueblo de Cachemira exprese con toda libertad su elección en la cuestión de la incorporación. El Primer Ministro del Pakistán hace este quinto intento de llegar a alguna solución e invita al Primer Ministro de la India a trasladarse a Lahore para que juntos puedan encontrar una solución.

El Primer Ministro de la India establece dos condiciones. La primera es la de que para determinar qué es lo que se hará para librarse de los llamados invasores de Cachemira, "hay que librarse de ellos antes de hablar de la manera de librarse de ellos".

La segunda es que para decidir cómo se realizará en Cachemira un plebiscito libre, para averiguar y determinar si el parecer del Jeque Mohammad Abdullah, es decir, de la Conferencia Nacional, prevalecerá o si la Conferencia Musulmana cuenta con mayor apoyo, "hay que aceptar en primer lugar al Jeque Mohammad Abdullah como jefe de la administración, sin cuyo consentimiento y aprobación no puede hacerse nada".

Esa, en efecto, fué la respuesta. Esas son las dos cuestiones que deben determinarse, pero deben

decidirse ambas primeramente a favor del Dominio de la India antes de que puedan entablarse negociaciones acerca de cómo han de resolverse!

Posteriormente, el Primer Ministro del Pakistán envió un telegrama al Primer Ministro de la India el 16 de noviembre, en el que expresaba que iba a dar publicidad a un comunicado de prensa, cuyo texto acompañaba y del cual leeré uno o dos pasajes. El Primer Ministro del Pakistán decía en su comunicado de prensa: "Hemos intentado repetidamente persuadir al Gobierno de Cachemira de que examinara esas cuestiones con nosotros, pero estaba resuelto a incorporarse a la Unión India en contra de la voluntad del pueblo de Cachemira mediante un golpe de Estado. El Gobierno de la India, repudiando directa y manifiestamente los principios que había invocado para oponerse a la incorporación de Junagadh al Pakistán, y sin informar ni consultar para nada al Dominio del Pakistán para cuya seguridad los acontecimientos de Cachemira tienen una importancia vital, ocupó Cachemira con fuerza militar y, desde el primer día de su entrada se dedicó a someter a los musulmanes por la fuerza. El propio territorio del Pakistán ha sido violado dos veces por las fuerzas de la India; nuestro territorio ha sido bombardeado cerca del puente de Kohala y nuestro puesto de policía de Garhi Habibulla en el distrito de Hazara ha sido ametrallado por la fuerza aérea de la India."

Luego, después de haber conversado detalladamente sobre las medidas que ya habían sido adoptadas por el Pakistán para lograr un arreglo amistoso de estos problemas, el Primer Ministro del Pakistán continúa diciendo: "No existe la menor duda de que todo el complot de la incorporación de Cachemira a la India fué planeado por anticipado. No puede justificarse con ninguna razón constitucional o moral. Ahora es perfectamente claro que lo que el Gobierno de la India persigue es la ocupación permanente de Cachemira. Sólo puede mantener esa ocupación liquidando a la población musulmana de Jammu y Cachemira, que soporta actualmente la peor de las represiones militares y que está luchando por su libertad, y hasta por su propia existencia, contra fuerzas superiores. Toda la conducta del Gobierno de la India se basa en el principio de que la fuerza prevalece sobre el derecho y en la creencia de que el Pakistán es incapaz de luchar contra él. Si se permite al Gobierno de la India que prosiga esa política imperialista de conquista, ello tendrá repercusiones no sólo en Asia sino en el mundo entero."

En el telegrama se dice además: "Los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas son los de evitar que la fuerza prevalezca sobre el derecho. Por lo tanto, toda la controversia debería someterse al juicio de la opinión pública internacional. Estamos dispuestos a pedir a las Naciones Unidas que envíen inmediatamente un representante al Estado de Jammu y Cachemira con objeto de poner fin a la lucha y al a persecución de los musulmanes del Estado, organizar el programa de retiro de las fuerzas extranjeras, instituir una administración imparcial del Estado hasta que se realice un plebiscito y realizar éste bajo su dirección y fiscalización con el fin de conocer la voluntad libremente expresada del pueblo del Estado sobre la cuestión de la incorporación. Estamos dispuestos a aceptar una solución análoga de la controversia relativa a Manavadar y Junagadh."

Además, el Primer Ministro del Pakistán, en su telegrama dirigido al Primer Ministro de la India con fecha 19 de noviembre, señalaba:

"Observo que Vd. no está dispuesto a entablar negociaciones hasta que se expulse de Cachemira a los que Vd. llama invasores, y desea que todo lo relativo a Cachemira cuente con la aprobación y el consentimiento del Jeque Mohammad Abdullah. Difícilmente puede constituir ésa una manera constructiva de tratar el problema de Cachemira."

"En vista de esta actitud, no veo otra manera de llegar a un arreglo pacífico como no sea la de remitir toda la cuestión a las Naciones Unidas. Le envié una copia del comunicado de prensa, al que di publicidad el 16 de noviembre, en el que formulé esa propuesta. Abrigo la esperanza de que Vd. convendrá en que, en las actuales circunstancias, ésa es la única solución equitativa y pacífica."

Ese fué el sexto ofrecimiento hecho por el Pakistán.

En respuesta, el Primer Ministro de la India en su telegrama del 21 de noviembre dijo lo siguiente:

"Las sugerencias concretas relativas al envío de la cuestión a las Naciones Unidas que Vd. hace en su comunicado de prensa, son las siguientes:

"1. Las Naciones Unidas designarían inmediatamente representantes en Jammu y en Cachemira con objeto de poner fin a la lucha y a la represión de que son víctimas los musulmanes en ese Estado."

"Como las Naciones Unidas no disponen de fuerzas armadas, no vemos cómo podrán poner fin a la lucha o a la supuesta represión de que son víctimas los musulmanes. Esto sólo puede hacerse con una fuerza militar organizada y lo están haciendo nuestras tropas. Además, la lucha cesaría tan pronto como se obligara a los invasores a retirarse y le he pedido en repetidas oportunidades que colaborara con nosotros haciendo cesar el tránsito y el aprovisionamiento de los invasores a través del territorio del Pakistán."

"2. Establecimiento de una administración imparcial del Estado."

"No veo claramente lo que podrían hacer las Naciones Unidas en las actuales circunstancias en Cachemira mientras no se restablezca la paz y el orden. Estamos convencidos de que la administración del Jeque Abdullah se basa en la voluntad del pueblo y de que es imparcial. Sólo puede apreciar esto quien se traslade a Cachemira y vea las cosas con sus propios ojos. Además, nos hemos comprometido a que, mientras nuestras fuerzas estén en Cachemira, su primer y sagrado deber será el de proteger a todos los sectores de la comunidad. Ese deber se cumplirá sin temor y sin parcialidad."

"3. Llevar a cabo un plebiscito bajo su dirección y fiscalización con el fin de conocer la voluntad libremente expresada del pueblo del Estado sobre la cuestión de la incorporación."

"He manifestado repetidamente que tan pronto como se haya expulsado a los invasores de Cachemira y se haya restablecido la paz y el orden, Cachemira deberá decidir la cuestión de la incorporación mediante un plebiscito o referéndum bajo auspicios internacionales como los de las Naciones Unidas. Es evidente que no puede hacerse al pueblo una consulta de esa naturaleza en momentos en que fuerzas invasoras están saqueando el país y se están realizando operaciones militares contra ellas. Mantengo esa declaración."

En el último párrafo de dicho telegrama, agregaba: "No sugerí que el ejército del Pakistán participara oficialmente en esas incursiones. Sin embargo, poseemos pruebas incontrovertibles de que miembros del ejército del Pakistán, en uso de licencia o desertores, se han unido a los invasores

y de que éstos poseen equipo militar que sólo puede haber provenído del ejército del Pakistán."

Por las razones buenas o malas expuestas en los párrafos que he leído, no se aceptó inmediatamente esa sugestión. Sin embargo, el 22 de diciembre se entregó al Primer Ministro del Pakistán una carta que contenía la propuesta de remitir la cuestión al Consejo de Seguridad tal como, en realidad, ha sido presentada.

Mientras tanto, el Primer Ministro del Pakistán se había dirigido al Primer Ministro del Reino Unido en un telegrama de fecha 24 de noviembre, en el que decía lo siguiente:

"La promesa a menudo repetida del Gobierno de la India y del Pandit Nehru de que aceptarían gustosamente un plebiscito en Cachemira se propone engañar a la opinión mundial. Nadie disiente en cuanto a la necesidad de que cuanto antes se realice un plebiscito, por el que el pueblo de Cachemira afirme libremente su voluntad. Eso no es lo que se discute, eso es axiomático. El verdadero problema consiste en saber cómo se realizará.

"Usted dice que el problema se ha vuelto imposible. El Gobierno de la India es el que deliberadamente lo ha hecho imposible de resolver. Si el Gobierno de la India desea honesta y sinceramente resolver la cuestión de Cachemira de una manera equitativa y pacífica, debería convenir inmediatamente en que cesara la lucha en vez de refugiarse en la premisa de que debe expulsarse a los invasores. No son los llamados invasores, sino el pueblo de Cachemira el que está luchando contra un enemigo superior en número para poner fin a la tiranía de los dogras y evitar que Cachemira caiga en manos del Dominio de la India.

"Las fuerzas de Cachemira *Azad* (libre) están compuestas casi por entero de gentes del país y hasta los mismos observadores extranjeros han afirmado que en todos los lugares por donde pasaron esos hombres fueron recibidos como libertadores. Estamos dispuestos a ejercer toda nuestra influencia para inducir a las fuerzas de Cachemira *Azad* a cesar la lucha y para hacer que todas las tribus que les ayuden no sólo dejen de luchar, sino que salgan de Cachemira. Los hombres y las tribus, conviene recordarlo, son los parientes y amigos de aquellos por quienes luchan."

En el telegrama se decía además: "La insistencia del Gobierno de la India en mantener sus tropas en Cachemira hasta que se restablezca la ley y el orden a su propia satisfacción sólo puede significar que dichas tropas permanecerán en el Estado hasta que hayan aplastado por la fuerza militar toda oposición a su ocupación permanente de Cachemira. Son muy conocidos los métodos por los cuales se utiliza el mantenimiento de la ley y el orden para consolidar una ocupación extranjera. La población musulmana del Estado soporta en todo su rigor el efecto de esos métodos. Los verdaderos dirigentes de los musulmanes y de aquellos que se dan cuenta de la situación política, junto con sus familias, constituyen los objetivos especiales de esa represión."

Casi todos los dirigentes de la Conferencia Musulmana se encuentran actualmente en la cárcel y todos los que se han pronunciado sobre la cuestión de la incorporación al Pakistán han sido detenidos. Según la información, que poseo, que no he podido verificar, determinados barrios de la ciudad de Srinagar, donde existía un gran movimiento a favor de la incorporación al Pakistán fueron, en un momento dado, privados de los servicios municipales ordinarios.

El telegrama del Primer Ministro del Pakistán decía además: "Pese a las protestas del Gobierno de la India, el número de los musulmanes refugiados en el Pakistán aumenta día a día y asciende actualmente a más de 200.000 personas. Todos esos refugiados hacen horribles relatos de las atrocidades más inhumanas. Repito que lo que persigue el Gobierno de la India es la ocupación permanente de Cachemira y sabe que no puede alcanzar ese objetivo hasta que no haya modificado la composición de la población convirtiéndola en minoría a la mayoría musulmana. Detrás de sus frases altisonantes se oculta una espantosa realidad: la eliminación y desmoralización de toda una población por medios violentos y toda propuesta que no tenga en cuenta ese hecho fundamental no ofrece una verdadera solución.

"Este análisis demuestra que, en primer lugar, debe cesar la lucha y deben retirarse todas las fuerzas extranjeras; y, en segundo lugar, lo que no es menos esencial, que una autoridad imparcial e independiente debe hacerse cargo inmediatamente de la administración de Cachemira. Mientras no se cumplan esas condiciones no habrá esperanza de que se realice un plebiscito libre que, a nuestro juicio, no debería aplazarse hasta la primavera.

"Espero que Vd. apreciará ahora la verdadera situación. Si examina estos hechos fundamentales, abrigo la esperanza de que apoye nuestra propuesta de que las Naciones Unidas envíen inmediatamente una comisión para que se encargue de las funciones que he indicado en el párrafo 5 anterior. Esa comisión debería disponer de una fuerza internacional de policía para mantener la ley y el orden. La tarea de decidir acerca de la composición de esa fuerza puede encomendarse a las Naciones Unidas. Nosotros, por nuestra parte, estaríamos dispuestos a aceptar una fuerza reclutada exclusivamente en el *Commonwealth*."

El 12 de diciembre, el Primer Ministro de la India telegrafió al Primer Ministro del Pakistán lo siguiente:

"Tomando en cuenta nuestra discusión de Lahore hemos reflexionado nuevamente sobre la cuestión de solicitar el asesoramiento de las Naciones Unidas en este problema. Aunque estamos dispuestos a invitar a observadores de las Naciones Unidas a que vengan aquí y nos asesoren con respecto al proyectado plebiscito, no vemos claramente de qué otra manera podrían ayudarnos las Naciones Unidas.

"En conformidad con su propia declaración, Vds. no son parte en la lucha que se desarrolla actualmente en Cachemira. No podemos tratar con invasores irregulares como si se tratara de un Estado. Ningún gobierno puede hacer frente de otra manera que no sea por medios militares a dichos invasores que han sembrado la muerte y la destrucción en Cachemira. Tenemos, frente al pueblo de Cachemira, la obligación de restablecer la paz y la normalidad y nos comprometemos a hacerlo. Nos agradaría colaborar en cualquier tentativa de restablecer la paz mediante un acuerdo."

Aquí se plantea una cuestión curiosa. Cuando decimos: "Remitamos la cuestión a las Naciones Unidas", la respuesta es: "Vds. no son parte." Entonces, ¿quién deberá presentarse como parte ante las Naciones Unidas y quién deberá tratar como parte? La India nos dice: "Vds. no son parte y los invasores no constituyen un Estado. No podemos tratar con ellos. En consecuencia, aparte de enviar observadores de las Naciones Unidas, ¿qué otra cosa puede pedirse a las Naciones Unidas

que hagan?" Y continuamente se oye la queja de que el Pakistán no coopera, de que debería instarse al Pakistán a hacer tal o cual cosa, cuando el Pakistán mismo sugiere y propone el procedimiento de que se recurra a las Naciones Unidas a fin de encontrar un medio para llegar a una solución, de organizar un plebiscito, de establecer una administración imparcial, etc. Muy bien, pero existe esta duda: "Vds. no son parte en la controversia.

Antes de pasar a la respuesta que el Primer Ministro del Pakistán envió al Primer Ministro de la India en su telegrama de fecha 16 de diciembre, desearía leer otros pasajes del telegrama que estaba leyendo, es decir, el enviado por el Primer Ministro de la India. Continúa así:

"Confío en que Vd. apreciará lo lógico y lo razonable de nuestra posición y nuestro sincero deseo de encontrar una solución que sea honorable para todas las partes interesadas. Abrigo la esperanza de verle cuando Vd. visite Delhi el 22 de diciembre para asistir a la próxima sesión del Consejo Mixto de Defensa y de poder examinar esta cuestión con Vd.

"Sin embargo, confieso que me es imposible sugerir otra cosa que no sea lo que ya he ofrecido: es decir, pedir a las Naciones Unidas que envíen observadores imparciales para que nos asesoren con respecto al plebiscito."

En su respuesta de fecha 16 de diciembre, el Primer Ministro del Pakistán dijo lo siguiente:

"Como Vd. sabe, deseo profundamente llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes entre la India y el Pakistán. También lo desean mis colegas y convengo con Vd. en que el principal problema que existe entre los dos dominios es Cachemira y, como he dicho anteriormente, Junagadh.

"Durante nuestra conversación de Delhi y Lahore, le expliqué la importancia vital que tiene Cachemira para el Pakistán. La seguridad del Pakistán está ligada con la de Cachemira y los vínculos de religión, afinidad cultural e interdependencia económica hacen aun más estrechos esos lazos. La seguridad y el bienestar del pueblo de Cachemira tienen suma importancia para el pueblo del Pakistán. Por consiguiente, tenemos un interés capital en que se establezca una situación pacífica y honorable para el pueblo de Cachemira de manera que, libre de toda coacción, externa o interna, pueda decidir por su propia y libre voluntad a qué Dominio desea incorporarse. Por consiguiente, la condición indispensable para cualquier plan de acción debería ser que permitiera la creación de condiciones en las que pudiera realizarse un plebiscito realmente libre.

"A mi parecer, el problema sólo puede resolverse por un acto de estadistas teniendo en cuenta las realidades básicas de la situación y no mediante sutilezas jurídicas acerca de la medida en que el Pakistán es parte de la controversia y hasta qué punto las Naciones Unidas podrían intervenir.

"Abrigo la esperanza de que cuando nos veamos el 22 de diciembre, podamos examinar el problema con ese espíritu."

El 12 de diciembre, como ya he dicho, ese mensaje fué entregado por el Primer Ministro de la India al Primer Ministro del Pakistán. Decía que el Gobierno del Pakistán había hecho lo que se describe en los párrafos a), b), c), d), y e) y que la cuestión debía ser remitida a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad. Y así termina la historia de las tentativas que se hicieron para resolver el problema amistosamente. Todas ellas fueron hechas por parte del Pakistán. Sin embargo, hoy

se asume la actitud, en nombre de la India, de que el Pakistán se ha negado a colaborar para tratar de encontrar una solución. Acabo de mencionar por lo menos siete tentativas realizadas, todas ellas rechazadas por la India.

Me referiré ahora a algunas acusaciones concretas que se han hecho en la declaración presentada en nombre de la India anteayer [227a. sesión] con respecto a lo que se llama la complicidad del Pakistán en los incidentes de Cachemira. El representante de la India empieza con la declaración de que la India es inocente y añade que incluso desconocía todo lo que ocurrió en Cachemira hasta la víspera de la incorporación de Cachemira a la India. Decía: "La India se enteró de los actuales acontecimientos de Cachemira sólo un día antes de firmarse el instrumento de incorporación. Desde entonces" — es decir el 22 de octubre — "nos enteramos de la presión que había ejercido el Pakistán para lograr la incorporación del Estado."

Pasa entonces a citar ejemplos de lo que considera presión ejercida sobre Cachemira para lograr que se incorporara al Pakistán, tratando de demostrar que la India carecía de todo conocimiento incluso de lo que estaba ocurriendo en Cachemira. Sólo la víspera de la incorporación había comenzado a saber algo de lo que estaba ocurriendo.

Sin embargo, desearía solicitar de los miembros del Consejo que examinen el acta taquigráfica de la declaración del representante de la India. Decía:

"Naturalmente, la India estaba vitalmente interesada en la decisión que pudiera adoptar el Estado en cuanto a la anexión." Estando interesada de manera vital, invita al Consejo a creer que aunque estaba interesada en la decisión, no tenía ningún interés en lo que estaba ocurriendo. El párrafo continúa diciendo: "Cachemira, debido a su posición geográfica, y a sus fronteras comunes con países como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y China, tiene vital importancia para la seguridad y las relaciones internacionales de la India. También desde el punto de vista económico, Cachemira está íntimamente ligada a la India. Las rutas de las caravanas que van desde el Asia central hasta la India atraviesan el Estado de Cachemira."

¿Es posible creer que el Gobierno de la India no supiera lo que ocurría o lo que se proyectaba con respecto a la incorporación o que ese Gobierno no tratara de influir en los acontecimientos? Conozco bastante bien los métodos "suaves, afectuosos y persuasivos" que ha utilizado el Dominio de la India para persuadir a los Estados a incorporarse a la India.

Estoy seguro de que el representante de la India me perdonará si, en virtud de ese conocimiento y de esa experiencia, rehúso creer que sea verídica la declaración de que el Gobierno de la India tenía ningún interés en los acontecimientos que se estaban desarrollando en Cachemira y que no estaba enterado de los mismos. "No obstante," continuaba el representante de la India, "en ningún momento hemos ejercido la más leve coacción sobre el Estado para que se incorpore al Dominio de la India, por percatarnos que Cachemira se encontraba en una difícilísima situación." En efecto, el Gobierno de la India estaba tan preocupado por estas cuestiones que en el caso de Junagadh, que se incorporó jurídica, constitucional y legítimamente al Pakistán, cumplió sus obligaciones con respecto a dicha incorporación de la manera más escrupulosa. Nos referiremos

nuevamente a los detalles de esta cuestión cuando el Consejo de Seguridad pase a la segunda parte de su orden del día.

"Mientras se negociaba un acuerdo de *statu quo* con la India", continuaba diciendo el representante de la India, "nos enteramos de que las autoridades del Pakistán coaccionaban a Cachemira a fin de forzarla a incorporarse al Pakistán."

Unos párrafos más adelante se dice lo siguiente: "Desde entonces nos hemos ido enterando de la coacción que había ejercido el Pakistán para obtener la incorporación del Estado." No admito que se haya ejercido ninguna presión. No puedo explicar eso, pero el Gobierno de la India pretende allí que mientras se negociaba un convenio para mantener el *statu quo*, "nos enteramos de que las autoridades del Pakistán coaccionaban a Cachemira a fin de forzarla a incorporarse al Pakistán. Al principio no prestamos ninguna atención a esta información. A la sazón todas las energías del Gobierno de la India se dedicaban por entero a la culminación de la tarea de efectuar un traslado gigantesco de la población en vasta escala. Mas la información sobre las medidas de presión y coacción siguieron recibiendo con frecuencia creciente. Aproximadamente en el mes de septiembre, la situación se agravó verdaderamente". Sin embargo, el Gobierno de la India pretende que sólo después de la incorporación se enteró de todo lo que se decía en las informaciones que estaba recibiendo diariamente.

Con respecto a la escrupulosidad con que ambas partes han observado los convenios de *statu quo*, me limitaré por el momento a citar sólo un ejemplo relativo a Cachemira. No complicaré las cosas planteando el caso de Junagadh...

Explicué ayer al Consejo de Seguridad lo que significan los convenios de *statu quo*. Cachemira había llegado a un convenio de *statu quo* con el Pakistán sobre sus medios de comunicación y aprovisionamiento y sobre los servicios de correos y telégrafos. Dicho convenio entró en vigor el 15 de agosto. En virtud de ese convenio, los servicios postales y telegráficos de Cachemira debían ser administrados por el Gobierno del Pakistán. No obstante, el 9 de septiembre de 1947, antes de que hubiera ocurrido dificultad o controversia alguna, el Director General de Correos de Ambala en el Punjab Oriental — y, por consiguiente, dentro del Dominio de la India — puso a Risha Rejena, funcionario del Dominio de la India, a cargo de la Dirección de Correos de Cachemira. Este hecho sería increíble si no fuera cierto.

La separación de los dos Dominios se efectuó el 15 de agosto de 1947. Entre los dos Dominios y fuera de Cachemira, toda la Administración Postal de Cachemira corresponde al Pakistán. Ese es un convenio concertado entre los dos Dominios. Existe un convenio entre el Dominio del Pakistán y el Estado de Cachemira por el cual los servicios postales y telegráficos de Cachemira deben ser administrados por el Pakistán. No obstante, el 9 de septiembre de 1947 las autoridades postales de la India nombran deliberadamente a uno de sus funcionarios para la Dirección de Correos de Cachemira, sin que el Gobierno de la India informe en ese sentido al Gobierno del Pakistán. No se dió explicación alguna respecto de esa intervención injustificada en la ejecución del convenio de *statu quo*. El Director General de Correos del Punjab Occidental informó acerca de ese hecho al Gobierno del Pakistán en su telegrama del 17 de septiembre de 1947. Se presentó una protesta al Gobierno de la India en un telegrama dirigido a "Relaciones Exteriores, Nueva Delhi". No se ha recibido respuesta alguna a ese telegrama. Sin

embargo, el Gobierno de la India manifiesta que no se interesó en esas cuestiones y que no intervino de manera alguna. ¿Qué otra cosa puede ser esto, si no es una tentativa de sabotear el funcionamiento del convenio de *statu quo* concertado entre Cachemira y el Pakistán?

Además, el Director General de Correos y Telégrafos de Nueva Delhi, en su memorándum fechado el 1º de septiembre de 1947 remitido al Director de los Servicios Postales, Correo Central, Londres, incluyó una lista del correo que debía enviarse al Dominio de la India y a las distintas ciudades del Dominio. Ese memorándum comprendía localidades del Estado de Jammu y Cachemira como si dichos Estados formaran parte del Dominio de la India. En el memorándum se indicaba que todo el correo destinado al Estado de Cachemira debía ser remitido al Dominio de la India. Aquí tengo copias de esos documentos. Este expresa en el título: "Dirección de Correos y Telégrafos de la India, No. D, 65 — 46/46, Despacho del Director General de Correos y Telégrafos, Nueva Delhi, 25 de septiembre de 1947. Al Director de los Servicios Postales: Correo Central, Londres E.C.1." Después de una enumeración de las disposiciones que debían adoptarse y de las instrucciones dadas al personal, se dan indicaciones acerca de la preparación de los sacos de correspondencia y los destinos para los cuales debe recogerse la correspondencia. Esto se refiere a las cartas y a los paquetes destinados a Assam, Bengala Occidental y Cachemira. Se refiere igualmente a la correspondencia aérea para Delhi, para el Estado de Cachemira y para otros lugares que se mencionan.

Otra orden del Director General de Correos y Telégrafos de Nueva Delhi dirigida a todas las administraciones de correos extranjeras y que lleva el número D 98-2/47, de fecha 27 de septiembre de 1947, tiene por título: "Organización del correo aéreo para los Dominios de la India y el Pakistán." Está firmada por el Director. En ella figuran varios lugares situados en el Punjab Oriental y Cachemira.

El Gobierno de la India ya había incluido a Cachemira en su Dominio el 27 de septiembre, cuatro semanas antes de que el Maharaja hubiera hecho gestión alguna, según dice, para incorporarse a dicho Dominio.

Los hechos son mucho más elocuentes que las meras protestas de buena fe y de inocencia. Cuando el Pakistán protestó, se hizo caso omiso de la protesta. Sin embargo, la India pretendía que ignoraba lo que estaba ocurriendo, que era completamente indiferente respecto a las dificultades con que tropezaba Cachemira.

Además el representante de la India dice: "Ni siquiera pensamos en la incorporación o en una intervención militar antes del 24 de diciembre". El Jeque Mohammad Abdullah, que había sido declarado culpable y condenado — muy injustamente, estoy seguro — por traición y que ya había estado unos 18 meses en la cárcel, fué puesto súbitamente en libertad — de lo que me felicito — y se trasladó a Delhi. ¿Con qué fin? ¿Qué iba a hacer allí? No insinúo que haya estado cometiendo actos ilegales, pero sí que estaba negociando con el Gobierno de la India las condiciones de la incorporación a ese Dominio, en nombre de Su Alteza el Maharaja de Cachemira, quien había declarado que el Jeque era culpable de traición — éste es el parecer del Maharaja de Cachemira y no el mío — y por lo cual el Jeque languideció en la cárcel durante 18 meses. Ya estaba en Delhi incluso antes del 22 de octubre, fecha en que se sostiene se produjo la primera incursión

en Cachemira procedente de la provincia fronteriza del noroeste. No obstante, se afirma que el Pakistán ejercía presión sobre Cachemira para inducirlo a incorporarse al Pakistán. Se dice que esa presión se ejerció suspendiendo el suministro de provisiones que tendrían que haberse enviado normalmente en virtud del convenio de *statu quo*.

Ya expliqué ayer cuál era la situación en el Punjab Oriental y en el Punjab Occidental durante ese período. Casi no había ningún tráfico normal entre los dos territorios. Nadie podía moverse. Se mataba a mucha gente. El único tránsito era el de los refugiados y, a veces, éstos eran asesinados en masa aun cuando tuvieran escolta militar. Por consiguiente, no era sólo Cachemira la que sufría la falta de provisiones; el propio Punjab Occidental carecía de víveres. Si, en esas condiciones, se tropezó con dificultades para transportar las provisiones, no se trataba de ejercer presión sobre Cachemira; ello se debía a las circunstancias. Esto se explicaba en el telegrama del 20 de octubre dirigido por el Gobernador General del Pakistán a Su Alteza el Maharajá de Cachemira.

Además, los ferrocarriles del Pakistán Occidental tropezaban con grandes dificultades para mantener los servicios — inclusive dentro de sus fronteras, donde la cuestión de los refugiados y los asesinatos en masa no eran agudas — debido a la falta de carbón. El carbón tenía que venir del Dominio de la India. El Dominio de la India encontraba dificultades para abastecer de carbón al Pakistán y el Pakistán, en consecuencia, experimentaba dificultades en su servicio de ferrocarriles y en otros medios de comunicación.

Además existía un tercer factor. Las tropas dogras asesinaban a los musulmanes dentro del Estado de Cachemira y los conductores musulmanes de camiones, que hubieran transportado normalmente los víveres de Rawalpindi a Cachemira, se negaban a hacerlo, inclusive con respecto a las provisiones que ya se encontraban dentro del Punjab Occidental, a menos que se les proporcionara escolta militar. Se explicó repetidamente a las autoridades de Cachemira que el Gobierno del Punjab Occidental no podía proporcionar escolta militar para esos camiones por tener que satisfacer otras exigencias más urgentes. Estas y otras fueron las razones por las cuales se interrumpió el aprovisionamiento y no la de que se ejerciera ninguna clase de presión sobre el Gobierno de Cachemira para inducirlo a decidirse en uno u otro sentido.

Otro motivo de queja señalado por el representante de la India es el de que las dificultades que estaba encontrando el Gobierno de Cachemira y que fueron expuestas al Gobernador General del Pakistán en el telegrama que le dirigió el Primer Ministro de Cachemira el 18 de octubre, no fueron tomadas en consideración por el Gobernador General quien no se ocupó de ellas concretamente.

El representante de la India plantea ese punto en la parte de su declaración en que cita el telegrama enviado por el Primer Ministro de Cachemira. Después de haber citado ese telegrama, su primera frase es la siguiente: "El Gobernador General del Pakistán, en su respuesta de fecha 20 de octubre de 1947, no hizo nada para responder a las acusaciones concretas." Ya he leído ese telegrama dirigido por el Maharajá de Cachemira al Gobernador General del Pakistán. Señalaré nuevamente a la atención del Consejo una parte de ese telegrama y dejaré que el Consejo de Seguridad decida si se intentó o no en ese telegrama responder a las acusaciones concretas.

Leeré el tercer párrafo del telegrama, de fecha 20 de octubre de 1947, dirigido a Su Alteza el

Maharajá de Jammu y Cachemira, que dice: "La acusación contenida en el telegrama que se contesta de que el convenio de *statu quo* no ha sido observado carece totalmente de fundamento. Las dificultades que ha experimentado su administración fueron el resultado de las perturbaciones que se produjeron en gran parte del Punjab Oriental y de la correspondiente desorganización de las comunicaciones, sobre todo debido a la escasez de carbón. El propio Gobierno del Punjab Occidental ha sufrido agudamente esas dificultades. Los inconvenientes relativos a los servicios bancarios se debieron a la falta de personal en los distintos bancos y no pueden atribuirse al Gobierno del Punjab Occidental que, en realidad, ha hecho todo lo posible para asegurar la protección a los bancos. La imposibilidad en que se encontró el tesorero pagador de Lahore para efectuar remesas no tiene nada que ver con el Gobierno del Pakistán, puesto que el tesorero pagador de Lahore está a las órdenes del *Reserve Bank* de la India. Las quejas de su Gobierno relativas a las noticias periodísticas y a los telegramas enviados por particulares se alejan también mucho de la realidad. Su Gobierno no se da cuenta del hecho de que en el Punjab Occidental no existe censura alguna. En consecuencia, la queja contra las autoridades locales y provinciales carece en absoluto de fundamento."

Estas son, pues, las acusaciones concretas y las respuestas que se dieron. Quizás al tratar esta cuestión aquí podría sostenerse que ni Cachemira ni el Dominio de la India estaban satisfechos con esas respuestas o que no estaban dispuestos a considerarlas satisfactorias. Pero es, desde luego, improcedente, en un documento oficial que equivale virtualmente a una queja en la que se acusa a un Estado de no cumplir sus obligaciones, decir que el Gobernador General del Pakistán, en su respuesta de fecha 20 de octubre de 1947, "no hizo nada para responder a acusaciones concretas", y el que he leído es solamente uno de los párrafos de ese telegrama muy extenso.

En él se respondía a todas las acusaciones concretas que habían sido hechas. Pero es evidente que se buscaba crear determinada impresión. Ese extenso telegrama del Primer Ministro de Cachemira enumera — en forma muy mesurada, no me quejo de eso — los distintos motivos de queja y nos contestan en una sola frase diciendo que no se hizo nada para responder a las acusaciones concretas; sin embargo, en ninguno de los telegramas y respuestas del Gobierno de Cachemira, muchos de los cuales leí ayer al Consejo de Seguridad, se hizo el menor esfuerzo, a pesar de nuestras solicitudes reiteradas, para responder a nuestras acusaciones relativas a la matanza de la población musulmana de Cachemira por las tropas dogras, relativas a las numerosas incursiones — por lo menos 100 — de las que tengo aquí detalles, contra el Punjab Occidental procedentes de Cachemira y otras cuestiones análogas que fueron señaladas reiteradamente al Gobierno de Cachemira.

Lamentablemente, el Gobierno de la India ha adquirido el hábito de negar simplemente lo que no le conviene discutir o refutar. Cité ayer como ejemplo el caso de mi propio domicilio particular. No formulé ninguna protesta. Recibí la noticia; la leí; lo leí. Sabía que estaban ocurriendo esos incidentes en amplia escala. No era ése el momento de lamentarse por la destrucción de un hogar particular cuando tanta gente sufría miserias mucho mayores en esos momentos. Pero algunos de mis amigos de la propia delegación de la India, como ya he dicho, vinieron a expresarme

su pesar. Manifesté la misma opinión a la delegación de la India, pero al parecer el jefe de la delegación envió un telegrama a su hermano el Primer Ministro y se recibió la sorprendente respuesta de que el Gobierno de la India había realizado una investigación que demostraba que en Qadian no había ocurrido nada. Cuando se recibe esa clase de respuesta, se sabe qué crédito puede darse a las desmentidas y a las declaraciones de un Gobierno de esa naturaleza.

Además se formulan otras acusaciones con respecto a la cuestión concreta de las incursiones en la propia Cachemira y se ha dicho que el Gobierno del Pakistán es culpable, a base de las pruebas que se citaron y que, según se dice, obran en poder del Gobierno de la India. Por ejemplo, la declaración de la India dice que "los vehículos que se han capturado llevan matrícula del Pakistán". Es decir, los vehículos capturados en Cachemira llevan matrícula del Pakistán. Pero, ¿cómo se demuestra que esos vehículos no estaban en Cachemira por motivos legítimos o que no habían sido trasladados, en lo que atañe al Pakistán, a Cachemira por motivos legítimos y que no fueron capturados posteriormente? No hay pruebas de que el Gobierno del Pakistán, como tal, utilizara esos vehículos privados. Las matrículas significan simplemente que fueron registrados en el Pakistán y no que ese Gobierno utilizara dichos vehículos con algún fin nefasto. Indudablemente existe una enorme diferencia entre el hecho de que un vehículo o varios con matrículas del Pakistán se encuentren en Cachemira, donde normalmente los hay por otra parte en gran número y el hecho de que el Gobierno del Pakistán sea responsable de haberlos utilizado con algún fin nefasto contra el Gobierno de Cachemira.

Luego el representante de la India dice que alguien observó que sin cupones de racionamiento o pago, se suministraba gasolina en estaciones del Pakistán a los camiones que transportaban miembros de las tribus. Lo único que quiere decirse y que puede darse a entender por "estaciones del Pakistán" es estaciones de gasolina que se encuentran en el territorio del Pakistán. No existen estaciones oficiales explotadas por el Gobierno del Pakistán, por el Gobierno de la India o por ningún otro Gobierno. La distribución de la gasolina en todo el territorio de la India — y utilizo aquí la palabra en su sentido más amplio del que se empleaba antes del 15 de agosto de 1947 — está organizada por las propias compañías petroleras y por su propia cuenta. No existe ninguna organización oficial para la distribución de gasolina. Ese es el primer punto.

Cuando dice: "sin cupones de racionamiento," ello constituye en sí mismo la admisión de que el Gobierno no autorizaba esa distribución de gasolina. Si el Gobierno la hubiera autorizado, hubiera emitido cupones para ello. Cuando dice que la gasolina se distribuía sin cupones de racionamiento, significa que las compañías o los encargados de las estaciones estaban haciendo algo ilegal, realizando actividades de bolsa negra o, si la gasolina se entregaba realmente gratis, lo hacían por su simpatía con ese movimiento. Incluso si se tiene en cuenta lo peor de la acusación — aunque no se sabe si la propia acusación es correcta o incorrecta — hacían algo ilegal con objeto de ayudar ese movimiento en Cachemira. ¿En qué forma está implicado el Gobierno cuando se trata de la entrega de gasolina sin cupones de racionamiento? Si se dijera que alguna dependencia del Gobierno había emitido cupones con objeto de proporcionar gasolina a esos vehículos, podría culparse a alguien.

Ayer, en mi declaración, leí noticias de corresponsales de prensa extranjeros en las que señalaban que en el Punjab Oriental y en la propia Delhi había un gran movimiento de "jeeps" y otros vehículos que utilizaban gasolina, transportando a los asesinos sikhs de un lugar a otro y dichos corresponsales se preguntaban quién suministraba la gasolina y quién proporcionaba las armas. No hablo en este momento del Estado de Patiala, del Estado de Kapurthala o del Estado de Nebha, donde podría decirse que estaban implicadas las autoridades estatales. Hablo del Punjab Oriental y de la propia Delhi, capital de la India. ¿Quién suministró la gasolina? Si se suministró a cambio de los cupones de racionamiento, entonces debe haber sido el Gobierno. Si se entregaba sin cupones, entonces, al parecer, en la propia nariz del Gobierno de la India y en la misma capital de la India, existen medios de obtener gasolina en esa forma, y es de imaginar cuanto más fácil será obtenerla en los lugares apartados cerca de la frontera donde no puede haber evidentemente tanta fiscalización y tanto conocimiento de los incidentes que ocurren como puede haberlo en la misma capital del Dominio de la India. Pero como se ha hecho tanto ruido respecto al hecho de que se suministró gasolina sin cupones de racionamiento, presumo que en Delhi se suministró siempre con cupones para permitir a esa gente trasladarse de un lugar a otro y asesinar a los musulmanes. Esos cupones deben haber sido distribuidos por el Gobierno de la India.

Se sostiene luego que esa gente tiene varias clases de armas que sólo pueden proceder del Gobierno del Pakistán. En primer lugar, todo el que esté familiarizado con la situación de la frontera del noroeste de la India sabrá por cierto que esas tribus independientes han tenido siempre la costumbre de acumular grandes cantidades de armas por toda clase de medios, tanto legítimos como ilegítimos. En realidad, los cañones, fusiles, etc., los fabrican ellos mismos. Además siempre consiguen otras armas, mediante incursiones, compras ilícitas o robo. En realidad, es conocido a lo largo de toda la frontera el dicho de que ningún hombre joven perteneciente a esas tribus puede casarse a menos que haya obtenido antes un fusil de primera clase y pueda demostrar su habilidad en su empleo. Con respecto al Gobierno del Pakistán, el propio Gobierno de la India puede certificar la cantidad de material militar que él mismo ha remitido hasta ahora al Gobierno del Pakistán, en virtud del convenio, y el excedente de que este último Gobierno podría disponer para suministrar armas a esa gente. En realidad, una de las cuestiones que el Gobierno del Pakistán ha señalado a la atención del Consejo de Seguridad es la de que el Gobierno de la India no ha enviado al Gobierno del Pakistán la parte debida de material militar. El Gobierno del Pakistán está muy lejos de haber recibido su cuota por cuya razón difícilmente habría podido proporcionar a otros parte de la misma.

Se dice luego que esa gente que en un principio no disponía de capotes ni uniformes, los tienen ahora así como otro equipo. Esta es otra prueba que se emplea contra el Gobierno de Pakistán, sosteniéndose que debe haber sido él quien suministró esos artículos a esa gente. Inmediatamente podré demostrar que toda esa gente que se encuentra dentro del propio territorio de Cachemira, cuyo número asciende de 60.000 a 70.000 sólo en Poonch, había estado luchando en los ejércitos de las Naciones Unidas y cuando fué desmovilizada se les permitió conservar sus uniformes y sus insignias. Por consiguiente, ésa es en sí misma una

explicación satisfactoria. Pero el equipo de esa clase, es decir, ropa, etc., después de una guerra como la que el mundo acaba de sufrir y toda clase de pertrechos bélicos, armas y municiones, se encuentran dispersos y abandonados en ciertas regiones del mundo y se realiza mucho tráfico ilícito con ellos. Podemos sostener tanto como queramos que somos inocentes en estas cuestiones, pero sabemos lo que está ocurriendo en distintas partes del mundo. Esos pertrechos no son difíciles de obtener. El Departamento de Ventas del propio Gobierno de la India ha vendido y continúa vendiendo legítimamente grandes cantidades de ese tipo de ropa y equipo. Todo el mundo puede comprar ese tipo de equipo, incluso cascos de acero. A un hombre honrado le resulta hoy día mucho más difícil tratar de comprar legítimamente un abrigo decente que obtener un capote militar mucho mejor y más abrigado. Ocorre lo mismo con respecto a todo lo demás.

En primer lugar, esa gente puede haber adquirido esa ropa legítimamente porque muchos de ellos han estado en las fuerzas armadas y al ser desmovilizados se les permitió que conservaran esos artículos. Esa gente puede haber obtenido dichos elementos de manera ilícita. Sostienen que han conseguido esas importantes cantidades de material de las propias tropas del Estado, que desertaron o huyeron cuando la población se levantó contra ellas. También pueden haber obtenido el material en forma ilícita o ilegítima, pero pretender que el Gobierno del Pakistán los está aprvisionando cuando el Gobierno de la India sabe que no entregó al Pakistán la parte debida de material militar es añadir el insulto al daño.

Se dice luego que se han establecido campamentos de instrucción militar en el manejo de armas portátiles y en tácticas elementales en la frontera del Pakistán para adiestrar, admitamos, a esas tribus independientes en cuestiones elementales del arte de la guerra. Deseo señalar nuevamente a la atención del representante de la India — cosa que puede comprobar con cualquier oficial militar británico que haya servido en la frontera — que los miembros de las tribus no necesitan adiestramiento en el uso de armas portátiles y en tácticas militares. Si no hubiera sido así, no se hubiera presentado uno de los mayores dolores de cabeza que siempre ha tenido la administración británica en la India. Esas tribus no han necesitado nunca adiestramiento en el uso de las armas. Sus hombres fabrican armas y empiezan a jugar con ellas desde pequeños.

No es necesario preguntar a nadie ese hecho. Basta con recorrer el camino que conduce de Peshawar a Kohat a través del territorio de las tribus. El camino era británico pero pertenece ahora a la Provincia Fronteriza del Noroeste. A ambos lados del camino viven tribus independientes. Lo he recorrido dos veces y me divertí encontrar a un hombre andrajoso con un fusil al hombro, cuidando dos asnos que estaban pastando. Vi asimismo a dos músicos de aldea que iban de una aldea a otra, para tocar posiblemente en una boda y ganar unos centavos, cada uno de ellos con un fusil al hombro. En esa región nadie se atreve a andar sin un fusil. ¡Y se habla todavía de que se los adiestra en el uso de esas armas!

En la declaración del representante de la India se dice luego que los métodos empleados por esa gente indican que están al mando de soldados profesionales. Por supuesto hay, como ya he dicho antes, unos 70.000 soldados profesionales en el propio Poonch que han luchado en la última gue-

rra. ¿Qué mayor experiencia puede pedirse de un soldado? Están allí y son nacionales de Cachemira; son los súbditos del Maharajá. Esa es la gente a quien se quiso suprimir y asesinar en masa con la ayuda de las tropas nacionales que se fugaron, dejando su equipo, al primer choque cuando esa gente se sublevó. ¿Por qué habrían de necesitarse, para dirigirlos, más soldados profesionales? Están allí; son nacionales de Cachemira; son súbditos de Cachemira y están dentro del Estado.

Se sostiene luego que el Primer Ministro del Pakistán había dicho que era posible — el Primer Ministro del Pakistán no es como el Gobierno de la India que niega todo y afirma que nada pudo haber ocurrido — que hombres de Poonch, estando en su hogar en uso de licencia y viendo que sus parientes y amigos eran asesinados, hayan tomado parte en esos levantamientos. El Gobierno de la India se horrorizó y dijo que era extraordinario que un ejército permitiera que sus oficiales y soldados salieran de licencia y no tomara medidas disciplinarias contra ellos por participar durante este tiempo en combates contra un país vecino y amigo. La primera protesta sobre las matanzas de Cachemira que señalé ayer a la atención del Consejo se basaba en esa acusación.

Hemos declarado: "Estamos muy preocupados porque gran número de oficiales y soldados de nuestro ejército provienen de esas regiones y están sumamente intranquilos. Le encarecemos que examine la cuestión y tome las medidas necesarias para que no sigan ocurriendo esas cosas, pues de lo contrario nos encontraremos frente a una situación muy grave." Si esos oficiales y soldados en uso de licencia comprueban que su gente es asesinada o perseguida y si algunos de ellos participan en los sucesos que están ocurriendo, ello no significa que se les haya permitido salir de licencia para que participen en la lucha. Por lo demás, a menos que sepamos quiénes son los que han tomado parte efectivamente en los hechos, ¿qué clase de medidas podemos tomar contra ellos? Esa es la situación y sea cual fuere su aspecto técnico, ¿qué haría un ser humano en esas circunstancias? Como dije ayer, se trata de una importante cuestión humana, completamente independiente de los tecnicismos y las consideraciones jurídicas.

Sabemos lo que ya ha ocurrido en los Estados de Punjab Oriental: todos los musulmanes han sido exterminados o expulsados. Sabemos lo que ocurrió en el propio Punjab Oriental, territorio del Dominio de la India: 5.000.000 de musulmanes expulsados al otro lado de la frontera y alrededor de un 1.000.000 asesinados, de manera que salvo unos cuantos miles en esa región no queda ninguno de los 6.000.000 que había antes. Ahora en Cachemira ha empezado a ocurrir algo por el estilo. ¿Cómo podría ser diferente lo que pasa en Cachemira de lo que ocurrió en Kapurthala, Estado indio cuyo gobernante no es musulmán y cuya población es musulmana en su mayoría? Toda esa población ha sido eliminada, por matanzas o expulsión. Esa clase de cosas empieza a ocurrir y no puede esperarse que los hombres que se encuentran justo al otro lado de la frontera — sirviendo en el ejército, es cierto — observen completa imparcialidad y neutralidad cuando vuelven a sus hogares en uso de licencia. No puede esperarse que digan: "Mi hermano puede haber sido asesinado, mi padre también, mi esposa puede haber sido violada y mis hijos asesinados, pero yo soy miembro de las fuerzas del Pakistán y no debo vengarme." Esa actitud podría esperarse de un ángel, pero no de un ser humano. Hasta diría que un hombre que, en esas circuns-

tancias, no tratara de ayudar, sería un cobarde despreciable.

Más adelante en la declaración de la India se formula la queja de que los diarios del Pakistán realizan una campaña de propaganda contra Cachemira y el Dominio de la India. En primer lugar, la prensa es libre y, en segundo lugar, no se oculta el hecho de que las simpatías de los musulmanes en esa lucha están del mismo lado. En tercer lugar, si lo que dice la prensa de un país hace culpable al Gobierno de ese país, ¿qué decir entonces de los recortes de prensa que cité ayer? ¿Qué decir de la sugestión del *Mahasabha* indio de que el solo hecho de que un hombre diga: "Soy musulmán" debe constituir un delito en el Dominio de la India? ¿Está dispuesto el representante de la India a aceptar la responsabilidad de esa opinión en nombre de su Gobierno? ¿Sería equitativo hacer responsable al Gobierno de la India de que alguien haya publicado eso? ¿Cómo puede ser entonces justo hacer responsable al Gobierno del Pakistán de lo que pueda decir la prensa?

En esas circunstancias, y frente a los horrores, de los que sólo cité algunos ayer, es cierto que algunos de los ministros de Provincias han pronunciado palabras que hubiera sido más prudente callar. Sin embargo, es de esperar que por ser ministros no hayan dejado de ser seres humanos. Como ya he dicho, esperar, cuando ocurren tales acontecimientos, que un musulmán, por el hecho de ser ministro, no manifieste siquiera sus simpatías o sus deseos, es esperar lo que sería sobrehumano o infrahumano.

Aparte de las cuestiones constitucionales y jurídicas y de las obligaciones de los Estados, cualquier persona que no sintiera o expresara un sentimiento de simpatía hacia las víctimas de los sucesos que he descrito ayer — sean o no esas víctimas musulmanes — y que no condenara de la manera más enérgica la agresión que se realizó y que se está realizando, fueran o no musulmanes los agresores, sería infrahumana e indigna de llamarse hombre.

En su declaración, el representante de la India acusa al Pakistán de no haber hecho nada para impedir que esas tribus independientes penetraran en el territorio. El Consejo de Seguridad sabe ahora que el 22 de octubre de 1947 fué la fecha crítica a ese respecto. Un telegrama del Gobierno de la Provincia Fronteriza del Noroeste dirigido ese día al Gobierno del Pakistán en Karachi dice lo siguiente:

"Un gran número de refugiados musulmanes penetró en el Distrito de Hazara trayendo relatos horripilantes de atrocidades cometidas por las fuerzas de Cachemira. Se han adoptado medidas de precaución a lo largo de la frontera para impedir que penetren en Cachemira los miembros de tribus y los habitantes de la región. Se ha detenido a aproximadamente 100 personas que trataban de cruzar la frontera. Los grupos principales se han comprometido, mediante las debidas garantías, a mantener la paz e impedir que sus partidarios realizaran actos de represalia. La afluencia de refugiados ha creado un ambiente de suma tirantez. Es represalia que se produzcan algunos ataques en represalia pues la frontera, en muchos lugares, queda lejos de los medios de comunicación normales y esas regiones están fuera de todo control. Dirigido a: Frontera Pakistán, transmitido a: Relaciones Exteriores, Karachi."

Además, hay que estar familiarizado con el terreno para saber que a lo largo de esos cientos de kilómetros de frontera sólo existen dos o tres

caminos transitables, pero que los hombres de las tribus pueden lanzarse cuando les place a través de las montañas, la mayoría de las cuales son inaccesibles a todo vehículo y no pueden ser cruzadas sino por gente que las escale como cabras para pasar a los distritos vecinos de la Provincia Fronteriza del Noroeste o del Estado de Cachemira.

Alex Campbell, periodista del *Daily Mail*, en un despacho publicado en ese periódico el 17 de noviembre de 1947, escribía lo siguiente:

"Las autoridades del Pakistán se negaron a permitir la entrada en Cachemira a 5.000 hombres de tribus que llegaron a Abbottabad ayer. Cruzamos el Jhelum, frontera natural entre el Pakistán y Cachemira, por el puente colgante que lleva a Poonch, que fué en un tiempo Estado soberano pero que es ahora simplemente un distrito de Cachemira. Los habitantes del Poonch, de los cuales el 95 % son musulmanes, se jactan de que, con una población de 500.000 habitantes, han suministrado más hombres durante la guerra y ganado más condecoraciones que cualquier otra parte de la India. Ochenta mil de ellos sirvieron en el extranjero con el ejército indio. En Pattan, el anciano mayor que insistía en que me quitara los zapatos y me diera masaje porque estaba entumecido después de la larga marcha" — me volveré a referir a este hecho más adelante cuando haya terminado de leer este despacho — decía: "Durante dos guerras les hemos servido lealmente. Jamás un soldado del Poonch ha violado su juramento al Rey Emperador. Ustedes nos recomensan ahora abandonándonos cuando ya no podemos servirles. No sólo eso, sino que Mountbatten envía sus aeroplanos y soldados para matarnos porque, cansados de ser esclavos, nos hemos levantado contra nuestros opresores." Por todas partes donde fué durante los cinco días que pasé con las tropas en Kotli y Poonch, donde se desarrollaban sangrientas batallas, oí decir lo mismo una y otra vez. No se trata nunca del ejército de la India; son siempre los aviones, los soldados o la artillería de Mountbatten los que combaten. Fué inútil decirles que lo que Mountbatten hacía no lo hacían necesariamente los británicos. Para ellos Mountbatten es inglés, pariente del Rey por quien lucharon lealmente. Aceptó la incorporación de Cachemira en contra de los deseos del pueblo y envió sus tropas para subyugarlos; por consiguiente, debe haberlo hecho por orden del Rey."

El representante de la India declaraba luego que el Primer Ministro de Cachemira ha impugnado categóricamente la exactitud de las acusaciones hechas contra él. ¿Qué es lo que niega? La primera acusación es que ofrecimos enviar, y, en realidad, enviamos un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores para que examinara las cuestiones siguientes con él: sus quejas acerca de las provisiones, nuestras quejas respecto de las incursiones que se realizaban. Se negó a discutir la cuestión con nuestro representante. ¿Ha desmentido eso?

Se me ha dicho, aunque no tengo los medios para confirmarlo, que el Primer Ministro lo desmiente. Lo que niega es que haya rehusado ver a nuestro representante; pero no niega que rehusó discutir las cuestiones con él.

El actual Primer Ministro de Cachemira es uno de mis viejos amigos. Ejercimos juntos en el foro de Lahore. Posteriormente llegó a ser juez del Tribunal Supremo de Lahore. Hace largos años que lo conozco y me consta que es un abogado muy hábil. Niega que haya rehusado ver a ese funcionario. No niega que haya rehusado a exa-

minar los problemas con él. Lo que sostenemos es que quizás lo haya recibido materialmente, pero que le dijo que no estaba dispuesto a discutir esas cuestiones con él.

¿Qué es exactamente lo que niega? Asimismo, sostenemos que pidió que se hiciera una investigación imparcial. Nos pidió que si no accedíamos a su demanda pidiendo una investigación imparcial solicitaría ayuda del extranjero. Convinimos en realizar una investigación imparcial, pero no le dió curso.

¿Qué niega? ¿Niega que haya solicitado una investigación imparcial? ¿Niega que hayamos aceptado su solicitud? ¿Niega que haya rehusado darle curso? ¿Qué es lo que niega?

Nuestra tercera acusación es que después de haber fracasado esos dos intentos le invitamos que se trasladara a Karachi para examinar las cuestiones con objeto de buscar una solución amistosa de la situación. No vino. ¿Qué niega? ¿Niega que se lo hayamos pedido o afirma que vino? ¿Cuáles son las acusaciones que hicimos contra él y por él negadas, categóricamente negadas?

Se nos asegura luego: "Nuestro único interés es el restablecimiento de la paz en Cachemira." De acuerdo, pero ¿qué clase de paz? En lo que concierne a los musulmanes, el interés de Vds. es sin duda alguna restablecer la clase de paz restablecida en el Punjab Oriental. Su propósito es, sin duda alguna, restablecer la clase de paz que restablecieron en Delhi. Su propósito, sin duda alguna, es restablecer en ese Estado indio la clase de paz que prevalece en otros Estados indios, en el Punjab Oriental y en la región vecina, que están incorporados a su Dominio.

Sin embargo, para los musulmanes ésa es la paz del sepulcro; es la paz del aniquilamiento; es la paz del destierro. ¿Les sorprende que su definición de paz no sea aceptable para los musulmanes? La clase de paz que Vds. restablecen no me interesa.

Luego se hace mucha alharaca acerca del hecho de que el Maharajá llegará a ser ahora el gobernante constitucional. Lo que llegará a ser, lo veremos; lo que ha sido, ya lo sabemos. Lo sensato y lo prudente sería juzgar una situación a base de lo que se sabe más bien que a base de lo que se anuncia como perspectiva.

Luego, en la declaración de la India se dice que se desea que se restablezca la paz. No disentimos en cuanto al objetivo tal como se lo enuncia. Deseamos que se restablezca la paz; hemos dicho en varias ocasiones que la lucha debe cesar inmediatamente y que deben adoptarse las medidas necesarias para ello. Sin embargo, disentimos en cuanto a la definición de lo que Vds. llaman paz y de lo que nosotros llamamos paz, de lo que Vds. llaman orden y de lo que nosotros llamamos orden, de lo que es la ley para Vds. y de lo que es la ley para nosotros.

En la última parte de su declaración — y cuando el representante de la India leyó ese pasaje pensé que era quizás una invitación a unirnos, ellos y nosotros, para restablecer la paz — el representante de la India dijo: "Por lo tanto me permitiría hacer a mis amigos del Pakistán la siguiente pregunta: ¿Han acogido con agrado la presentación de esta cuestión al Consejo de Seguridad? ¿Estamos unos y otros tan faltos de fe en la necesidad de la paz, en la decencia y en la dignidad humanas que, en esta etapa avanzada, nos es imposible ponernos de acuerdo para que tomen Vds. medidas que tan evidentemente están obligados a adoptar y para que nos inviten a colaborar con Vds. para aplicarlas, si estiman necesaria nuestra ayuda?"

Eso concuerda con la respuesta dada por el Primer Ministro de la India al Primer Ministro del Pakistán cuando este último lo invitó, en una de esas ocasiones, a examinar juntos esos problemas. En la respuesta decía: "Sí, deberían discutirse las cuestiones en controversia: es decir, la cuestión de saber cómo ha de ponerse fin a las incursiones de las tribus en Cachemira y cómo ha de organizarse un plebiscito. Usted desea que yo considere estas cuestiones, pero el examen sólo podrá hacerse cuando Vds. hayan puesto fin a las incursiones de las tribus en Cachemira y hayan librado de ellos a Cachemira y cuando acepten la administración del Jefe Mohammed Abdullah; es decir, cuando acepten la administración del hombre que dice "Debemos incorporarnos a la India". Entonces discutiremos la manera en que se realizará el plebiscito."

Viene entonces un gran llamamiento al final: ¿Estamos unos y otros tan faltos de fe que no podamos sentarnos juntos para persuadirlos a hacer lo que les pedimos que hagan? Si luego en la aplicación de las medidas, tienen alguna dificultad, estamos dispuestos a ayudar.

El párrafo final trata del papel desempeñado por el Sr. Gandhi. Todos deseamos que el Sr. Gandhi, que goza de tan alta estima, tanto dentro de la India y del Pakistán como en el mundo entero, no pase innecesariamente un solo momento ya sea de dolor o de sufrimiento o que ponga en peligro, temporal o permanente, su salud o su vida. En ese deseo estamos unidos. Pero, por supuesto, si el Sr. Gandhi ha decidido largar la armonía y la amistad por medio de un ayuno, esa decisión no puede emplearse para ejercer presión sobre el Pakistán para que haga lo que estima contrario a su conciencia.

Estoy seguro de que el propio Sr. Gandhi sería el primero en reconocer que nadie debe ser colocado en esa situación. Desde el comienzo del ayuno se han recibido noticias de que el Gobierno de la India ha decidido no bloquear más la parte del Pakistán de los fondos líquidos que retenía injusta e ilegalmente. Estas palabras son mías y no del Gobierno de la India. Nos complace que al menos ese motivo de divergencia entre los dos Dominios tenga ahora la probabilidad de desaparecer y apreciamos ese gesto.

Según los periódicos, el Gobierno de la India ha anunciado también, al parecer, que está dispuesto a proceder a un plebiscito en Junagadh. No sé qué significa eso. Junagadh es un Estado que se incorporó al Pakistán; es un Estado cuyo territorio ha sido ocupado ilegalmente por la fuerza por tropas indias. El único gesto que puede hacer con respecto a Junagadh es irse de Junagadh y restablecer al gobernante legítimo de ese Estado. Después de eso, podrá solicitar, si así lo desea, que se realice un plebiscito en Junagadh, a fin de determinar la voluntad libremente expresada de la población de Junagadh sobre la cuestión de la incorporación. Si lo hace así, no dejará de contar con la cooperación del Pakistán.

Desearía examinar una última cuestión que no sigue el orden en que he estado hablando y que no examiné antes con objeto de señalarla especialmente a la atención del Consejo. Se han citado las palabras de un oficial británico que había observado ciertas concentraciones de tropas y personal auxiliar del Pakistán a lo largo de los caminos fuera de Jammu; es decir, fuera de Jammu en la carretera que lleva a Sialkot. Jammu y Sialkot están a sólo 28 millas de distancia una de otra y la frontera pasa aproximadamente a mitad de camino.

Sialkot es uno de los grandes acantonamientos del Pakistán. No es sorprendente que haya habido tropas del Pakistán en Sialkot. Sería muy sorprendente que no las hubiera porque es uno de los lugares donde normalmente se concentran tropas.

Pero con respecto a toda esta cuestión de la participación del Pakistán, o de su personal militar, en el problema que se examina, desearía señalar a la atención del Consejo los diferentes comunicados publicados por el General Sir Frank Messervey, Comandante en jefe del Ejército del Pakistán, oficial británico que goza de gran estima. El 30 de octubre publicó el comunicado siguiente:

"Han circulado rumores de que se emplean tropas del ejército del Pakistán dentro de las fronteras de Cachemira. Esos rumores carecen en absoluto de fundamento. En Cachemira no se han empleado tropas del Pakistán."

Luego, el 12 de noviembre, se declaró que eran totalmente falsas las acusaciones hechas por el Gobierno de la India de que oficiales en servicio activo del ejército del Pakistán dirigían en Cachemira las operaciones contra las fuerzas del Estado.

Y el 15 de noviembre, publicó el comunicado siguiente: "Se dice que el Pandit Nehru, en un discurso pronunciado en público en Delhi el 6 de noviembre, había dicho que los ejércitos que invadieron Cachemira tenían armas modernas y estaban dirigidos por oficiales del Ejército del Pakistán. El Comandante en jefe del Ejército del Pakistán declara categóricamente que no se ha suministrado ningún armamento a los hombres de las tribus por el ejército, y que ningún oficial del ejército, en servicio activo, participó de ninguna manera en la preparación o la dirección de las operaciones de las tribus en Cachemira."

Y el 3 de enero declaraba: "Se ha señalado a la atención de las autoridades del ejército una noticia publicada en cierto diario según la cual dos batallones del Ejército del Pakistán habían desertado y luchaban en Cachemira. Esa noticia es maliciosa y carece en absoluto de fundamento."

En un comunicado publicado por el Cuartel General del Ejército, se dice lo siguiente: "Ninguna unidad del Ejército del Pakistán ha desertado. A pesar de las desmentidas categóricas del Cuartel General del Ejército del Pakistán, han aparecido en la prensa de la India, desde hace algún tiempo, numerosas noticias en las que se insinúa la complicidad del Ejército del Pakistán en la lucha de Cachemira. Es bien sabido que miles de soldados han sido desmovilizados por el ejército de la India y que muchos de ellos proceden de Jammu y Cachemira. Cuando se les desmovilizó, se dió a dichos soldados un uniforme con la insignia de su regimiento. Si algunos de esos hombres han sido vistos, hechos prisioneros o muertos, no son y no puede decirse que sean soldados del Pakistán. Los únicos soldados del Pakistán que están autorizados a trasladarse a Cachemira son los soldados en servicio activo, en uso de su licencia anual reglamentaria. A esos verdaderos soldados no se les permite llevar las armas consigo."

Esa es la verdad con respecto al Ejército del Pakistán.

Una cuestión que se señala en la declaración de la India es la de que los miembros de las tribus, cuando tomaron Baramula, cometieron varias atrocidades, sobre todo contra las religiosas del convento de ese lugar. Ni yo, ni mi Gobierno, tenemos conocimiento de lo que ha ocurrido realmente dentro del Estado de Cachemira, salvo lo que se ha publicado como noticias o lo que se ha comunicado directamente a mi Gobierno. Pero

a ese respecto, se ha sostenido que algunas de las atrocidades que se atribuyen ahora a los miembros de las tribus — y no sabemos si eso es cierto o falso — fueron cometidas por las bandas de sikhs que operaban también en esa región. No estoy en condiciones de decir si eso es cierto o falso.

Sin embargo, aquí tengo un documento que es interesante al respecto. Es una carta de Mary Philippa, Madre Superiora de las Hermanas del Hospital de San José, de Baramula, Cachemira, dirigida a la begum Shah Nawaz y a su hija la Srta. M. Shah Nawaz, del 1º de enero de 1948. Aquí tengo la carta original. La Madre Superiora dice lo siguiente:

"No podemos dejar pasar esta estación de buenos deseos sin enviarte un recuerdo muy afectuoso de todos nosotros con nuestras oraciones y los mejores deseos de que pase un feliz año nuevo y de que Dios bendiga todas sus actividades. Nunca olvidaremos como Vds. dos, valientes muchachas del Servicio de Voluntarios del Pakistán, arriesgaron la vida para salvarnos de Baramula cuando las bombas y las ametralladoras de los aviones hacían nuestra situación peligrosa e imposible."

Las bombas y las ametralladoras debían ser las del Ejército indio. Hasta ahora no se ha afirmado que las tribus tengan aviones a su disposición.

La carta de la Madre Superiora continúa así: "Tengan la seguridad de que nunca las olvidaremos y deseamos ir a verlas otra vez, pero hemos estado muy ocupadas haciendo ropas para nosotras y trabajando en los campamentos de refugiados de guerra."

La carta está escrita desde Rawalpindi; continúa diciendo:

"Abrigamos la esperanza de volver pronto a Baramula. De lo contrario, creo que todas nosotras nos uniremos a las fuerzas de Cachemira *azaí*. Sírvanse aceptar un regalo muy modesto que les hemos hecho en testimonio de nuestra gratitud y de nuestro buen recuerdo de ustedes dos. Afectuosamente suya, Mary Philippa."

En la carta que el Maharajá escribió a Lord Mountbatten, ofreciendo unirse a la India — y esa carta fué redactada evidentemente por el Sr. V. P. Menon del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la India, que se encontraba entonces en Cachemira, para aconsejar sin duda al Maharajá sobre las medidas que debían adoptarse con respecto a la unión — se dice lo siguiente: "La población de mi Estado, tanto los musulmanes como los no musulmanes, en general no han participado de ninguna manera en todos esos incidentes."

Aparentemente, la tesis que se trata de sostener allí es la de que todos esos incidentes han sido causados por los miembros de las tribus, de que fueron los de afuera los que atacaron al Estado y perturbaron la paz en ese valle hermoso y feliz. Eso constituye un cuadro enteramente falso de toda la situación. Lo cierto es que el Maharajá, con fines personales, dió rienda suelta a sus tropas para que atacaran a la población en ciertas regiones, particularmente en Poonch y permitió que las bandas de sikhs y los voluntarios de *Rashtriya Sewak Sangh* hicieran estragos en algunas partes de la provincia de Jammu, de su Estado, por lo que el pueblo del Estado se levantó y sublevó contra esas atrocidades.

Se admite que todo el distrito de Gilgit — que, en algunos aspectos, es la zona más importante de Cachemira, dado que su frontera linda al nordeste con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

cas — ha rechazado la autoridad del Maharajá. No se ha pretendido que las tribus hayan invadido el distrito de Gilgit. Entonces, ¿quién ha producido ese cambio en Gilgit? Evidentemente la población de Gilgit, los súbditos del Maharajá; son todos musulmanes, pero no obstante son sus súbditos. Con todo, el Maharajá pretende que ninguno de sus súbditos ha tomado parte en esos hechos, que son sólo "los de fuera" los que provocaron los incidentes.

Consideremos los incidentes en la propia Cachemira. Todos los musulmanes de la provincia de Jammu, todos los musulmanes de Poonch, los musulmanes del propio Valle, los que pueden hacer algo al respecto — porque, como ya he dicho, los dirigentes están en la cárcel y se persigue a otros — todos apoyan ese movimiento.

Si se niegan esos hechos, ¿por qué no hace el Jeque Mohammad Abdullah un esfuerzo para persuadir al Maharajá, si es que él no tiene autoridad — tengo entendido que en estos momentos es prácticamente Primer Ministro — de que libere a sus colegas y adversarios, según los considere, de la Conferencia musulmana? ¿Por qué se los mantiene encarcelados, a menos que no sea para aplacar el movimiento a favor de la incorporación al Pakistán por todos los medios de que dispone el Maharajá y sus consejeros?

Aquí tengo una declaración de un observador neutral. Esa declaración fué hecha en Nueva Delhi, el 12 de enero, por Robert Trumbell, corresponsal especial del *New York Times*. Dice lo siguiente: "El Gobierno indio se refiere invariablemente a las fuerzas *azad* como invasores, insinuando que se trata principalmente de hombres de las tribus musulmanas de la frontera noroeste del Pakistán y pakistanos nativos. En realidad, según fuentes particulares fidedignas, los hombres de las tribus que se dedican únicamente al pillaje, pero que están por naturaleza animados de un violento fanatismo musulmán, sólo comprenden un 30 % del ejército *azad*. Alrededor del 5 % son pakistanos y el 65 % restante son naturales de Cachemira sublevados contra el Gobierno indio del Estado."

Esa declaración fué confirmada en un artículo aparecido en el *Times* el 13 de enero.

Aun con respecto a ese 5 % de pakistanos, deben recordarse igualmente los siguientes hechos. Como ya he explicado al Consejo, hay en la actualidad en el Punjab Occidental por lo menos 5.000.000 de refugiados procedentes del Punjab Oriental, errantes, sin hogar, llenos de vergüenza e indignación y humillados por el tratamiento de que han sido objeto ellos y los suyos en el Punjab Oriental. En este momento no tienen trabajo. Si algunos de ellos pueden entrar en Cachemira para luchar allí, como ocurre con los sikhs que se trasladaron a ese lugar para matar musulmanes, no puede considerárselos en justicia como pakistanos. Si debemos proseguir a este respecto a base de sutilezas del derecho internacional y constitucional, son nacionales del Dominio de la India. Fueron expulsados de sus hogares, pero no obstante son nacionales de la India. Si entran en Cachemira, el solo hecho de que se los obligó a abandonar sus hogares y a ir al Pakistán, y del Pakistán a Cachemira, no los convierte en nacionales del Pakistán. Estos son los hechos; ésta es la situación.

Lo que está ocurriendo en Cachemira es la continuación del proceso que ha alcanzado su punto culminante en el Estado del Punjab Oriental y no puede separarse de dicha situación. No

tendría objeto decir que también han ocurrido muchas cosas por el estilo en el Punjab Occidental. Señalé ayer al Consejo que han ocurrido. Es muy lamentable, pero lo es. Tan lamentable es que esos sucesos hayan ocurrido en el Punjab Occidental como que hayan ocurrido en el Punjab Oriental. Sin embargo, cuando se trata de formarse una opinión de la situación, hay que examinarla en relación con sus antecedentes y juzgar las reacciones humanas con arreglo a dichos antecedentes.

La cuestión que se plantea es la siguiente: ¿Cómo ha de encararse esta situación? Sólo puede encararse de una manera. Cuando la población de Cachemira — cuando digo la población de Cachemira quiero decir los musulmanes de Cachemira, porque los indios, los no musulmanes, no corren en este momento peligro alguno de ser perseguidos — esté convencida de que no se la tratará en la forma en que han sido tratados sus correligionarios en los otros Estados — Kapurthala, Faridkot, Jind, Nabha, Patiala, Bharatpur, Alwar y Gwalior — y cuando no exista ninguna coacción contra ella, estará en condiciones de expresar sus deseos con respecto a la incorporación a la India o al Pakistán.

Si, en esas circunstancias, se invita a la población a que exprese y decida libremente y si su elección es la India, entonces habrá elegido libremente y podrá incorporarse al país escogido. Si esa elección es el Pakistán, la India deberá aceptar el hecho de que su elección ha sido el Pakistán y deberá permitirle que se incorpore al Pakistán. Esa es la única preocupación que tienen el Gobierno y el pueblo del Pakistán. Se sostiene que la India ha entrado en el Estado solamente para restablecer la paz, la ley y el orden. Sería sin duda razonable esperar que si tal fuera el objeto de esa incursión del ejército indio en Cachemira, hubiera en primer lugar liberado a Cachemira de las bandas de sikhs que se habían dedicado a la matanza y al saqueo en una escala tan grande en la provincia de Jammu del Estado de Cachemira.

¿Ha hecho el Gobierno de la India algo en ese sentido? ¿Han expulsado a esas bandas del Estado de Cachemira? Estas constituyen una amenaza tan grande a la paz y al bienestar del pueblo de Cachemira como los hombres de las tribus que se han infiltrado desde las regiones independientes. Esa gente se encuentra en zonas que están completamente controladas por el ejército de la India. ¿Ha hecho el Gobierno de la India algo en ese sentido? No. La única manifestación de paz que los nacionales del Pakistán que se encuentran en Jammu han podido comprobar es que el Gobierno de la India ha señalado a la atención del Consejo de Seguridad un convenio de *statu quo* y el funcionamiento del servicio de correos en el Estado de Cachemira. Después de la entrada de las tropas indias en Cachemira, fué asesinada la mayoría de los empleados del Gobierno del Pakistán de los servicios postales, que estaban desempeñando sus legítimas funciones en el Estado de Cachemira.

El Gobierno del Pakistán protestó. La única respuesta que recibimos a esa protesta fué la habitual. Aun cuando los hechos mencionados en esa respuesta fueran falsos, la respuesta no obstante se recibió. La protesta, fechada el 26 de noviembre, decía: "De Relaciones Exteriores, Lahore; a Relaciones Exteriores, Nueva Delhi; Transmitido al Pakistán por Relaciones Exteriores, Karachi; Primer Ministro del Pakistán al Primer Ministro de la India, en virtud del convenio de

*statu quo*, los servicios postales son prestados por la Dirección Postal y Telegráfica del Pakistán. Se han recibido noticias de que todo el personal de los servicios postales de Jammu, así como otros empleados y sus familias han sido asesinados. Usted convendrá en que estos hechos son sumamente deplorables. Es esencial que su Gobierno adopte las medidas necesarias para proteger a nuestro personal que trabaja en las regiones de los Estados que están bajo su control. Desearía conocer las disposiciones adoptadas."

La respuesta es la siguiente: "Relaciones Exteriores, Nueva Delhi, del Primer Ministro de la India al Primer Ministro del Pakistán: Su telegrama de fecha 26 de noviembre referente al personal postal de Jammu. La noticia recibida por Vd. de que los empleados musulmanes del Acantonamiento de Jammu y otro personal pakistano y sus familias fueron asesinados no es correcta. Están seguros y el Gobierno de Cachemira ha adoptado las precauciones necesarias." Esta desmentida tiene el mismo valor que otras semejantes.

He aquí el informe que recibimos posteriormente con respecto a lo ocurrido: "El Superintendente de Oficinas Postales, División del Sur, ha comunicado ahora que la información recibida por él hasta ahora indica que los funcionarios que se mencionan más abajo han sido asesinados o gravemente heridos y sus familias fueron asesinadas por las tropas dogras y los miembros del partido *Sewak Sangh*. 1) El Sr. Mohammed Sharif, B.A., inspector oficial, Jammu Tawi, ha sido asesinado con su familia. 2) el Sr. Mian Khan, empleado, Sialkot, Jefe de Servicio, gravemente herido y toda su familia muerta. Hemos recibido asimismo un telegrama, cuya copia se adjunta, de personas evacuadas del territorio del Estado. Se solicita que el Gobierno del Pakistán se sirva considerar la cuestión con el Dominio de la India. 3) El Sr. Ismatullah, Subdirector de Correos, Udampur. La oficina de correos y su domicilio particular fueron saqueados y él fué asesinado. 4) el Sr. Jamatullah, Subdirector de Correos; 5) el Sr. Hashmat Ali, empleado y 6) el Sr. Ghulam Mohd, empleado, fueron asesinados con sus familias, en la oficina de correos. 7) El Sr. Mohd Asghar, Subdirector de Correos, Riasi, fué asesinado con los miembros de su familia y la oficina de correos fué incendiada. 8) el Sr. Nazir Ahmad Sabir, Subdirector de Correos, Ramnagar; el Sr. Nazir Hussain, Subdirector de Correos, Batote; el Sr. Ghulam Ahmad, Subdirector de Correos, Bhadorwak; el Sr. Abdul Ghani, Subdirector de Correos, Kishtwar; todos estos funcionarios y sus familias han desaparecido y no se sabe nada concreto acerca de ellos."

Pero el Gobierno de la India nos asegura que no ha ocurrido nada. Están perfectamente seguros; se han adoptado las precauciones necesarias. Esa es la clase de paz que sus tropas han llevado a Cachemira y que se proponen llevar.

¿Qué vamos a hacer? Todos esos detalles de los esfuerzos realizados por el Pakistán demuestran cuál ha sido la actitud del Gobierno del Pakistán. Todos los esfuerzos, todos los ofrecimientos, todas las propuestas en ese sentido han procedido de nosotros. Seguimos manteniéndolas todas. Todo lo que queremos es lo siguiente: que todos los que entraron en Cachemira salgan; las bandas de sikhs, los voluntarios de *Rashtriya Sewak Sangh*, otras personas que han entrado, los miembros de las tribus y todas las demás personas que hayan podido entrar desde el lado musulmán y los hombres procedentes del Pakistán; los musulmanes que son nacionales de la India

y que se refugiaron en el Pakistán, todo el mundo. Deben salir todos, incluso las tropas de la India. El solo hecho de que esas sean tropas del Gobierno de la India, si se trata de tranquilizar a la población de Cachemira, no constituye diferencia alguna. Bueno, en realidad, sí constituye una diferencia.

La diferencia es ésta: que en el Punjab oriental, en muchos lugares, los musulmanes pudieron organizarse y resistir los ataques de la chusma o de las bandas enfurecidas de sikhs. Pero no pudieron resistir los ataques de la policía y del ejército del Dominio de la India y, por lo tanto, tuvieron que abandonar sus aldeas y huir. Lo que tememos — y estamos convencidos de que ese temor está justificado — es que bajo la protección del ejército indio ocurra en Cachemira lo que ya ha ocurrido en tantos otros lugares, incluso en Delhi. No hay razón para que no se haga lo mismo en ese valle remoto, ya que en Delhi se ha hecho lo mismo ante los propios ojos del Gobierno.

Por consiguiente, mediante cualquier medio que sea necesario, la situación a que debe llegarse es ésta: ya sea por una administración común de los dos Gobernadores Generales, por una ocupación común de las regiones en que predominan los musulmanes por tropas musulmanas procedentes del Pakistán y de regiones de Cachemira donde predominan los no musulmanes por tropas de la India o por la ocupación común en cada lugar, recurriendo a fuerzas del *Commonwealth* o a fuerzas totalmente ajenas a la India; o bien por medio de las Naciones Unidas, es menester que Cachemira sea evacuada. Debe ponerse fin a la lucha. Cachemira debe ser evacuada por todo el mundo. Debe restablecerse la administración normal. No debe ejercerse ninguna clase de presión ya sea la Conferencia Musulmana la que esté en el poder y controle la administración o sea la Conferencia Nacional la que tenga la autoridad y las riendas de la administración. No debe ejercerse ninguna clase de coacción contra la población. Entonces se invitará a la población a que decida, y sea cual fuere esa decisión, será menester respetarla.

Me doy perfecta cuenta de que he quitado al Consejo mucho tiempo — quizá demasiado — sobre esta cuestión, pero como comprenderán ahora Vds. — y no dudo que lo han comprendido — ésta es una cuestión grave en que está en juego la vida de millones de seres humanos, aparte de todas las demás repercusiones que pueda tener. La responsabilidad del Consejo de Seguridad, del Dominio de la India y del Dominio del Pakistán es grande y grave. Si he ocupado el tiempo de este órgano durante el curso de una larga tarde y una mañana tratando de darles a conocer mi opinión sobre esta cuestión, estoy seguro que se me perdonará si, en algún momento, les he aburrido o he entrado en detalles que no les parecerían importantes. Les aseguro que lo he hecho con el deseo de serles útil, para que puedan comprender todos los factores que encierran la situación.

*Comienza de nuevo el sistema de interpretación consecutiva.*

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de fijar la fecha de nuestra próxima sesión y de comenzar el debate general, desearía presentar hoy mismo al Consejo de Seguridad las consideraciones siguientes:

Después de escuchar las declaraciones formuladas por los representantes de la India y del Pakistán, debo hacer dos observaciones. La primera es la siguiente:

Las declaraciones de los representantes de las partes interesadas revelan la urgencia de la situación y los peligros que encierra si se agrava con nuevos incidentes. Tuve esta impresión aun antes de que comenzara la primera sesión dedicada a esta cuestión. Ello me indujo, como Presidente del Consejo, a dirigir a los dos Gobiernos, antes de todo examen, y sin perjuicio de cualquier decisión del Consejo, los telegramas [S/636] que he leído a mis colegas para su información [226a. sesión].

Mi segunda observación se refiere a la complejidad de la situación según se deduce de las declaraciones que hemos escuchado. Esa complejidad es tal que, cualquiera que fuere la diligencia con que el Consejo examine esa cuestión, transcurrirá cierto tiempo antes de que se puedan adoptar las decisiones y tomar las medidas que le incumben en virtud de la Carta.

En estas circunstancias, estimo que sería sumamente deseable que el propio Consejo de Seguridad, hoy mismo, antes de adoptar cualquier decisión sobre el fondo del problema, se dirija a los dos Gobiernos, con toda la autoridad de que está investido, y los inste a que adopten inmediatamente todas las medidas que estén a su alcance, incluso llamamiento públicos dirigidos a sus pueblos, destinados a mejorar la situación y a que se abstengan de hacer declaraciones de realizar, de provocar o de permitir actos que pudieran agravar la situación.

Estimo que deberíamos pedir además a los dos Gobiernos que, mientras la cuestión esté a consideración del Consejo, se sirvan informar al Consejo acerca de todo cambio esencial de la situación tan pronto como ocurra o si a juicio de cualquiera de los dos está a punto de ocurrir, mientras el Consejo esté examinando el asunto y que consulten con éste con relación a dicho cambio. En efecto, me parece incuestionable que — incluso en la etapa inicial, cuando se averigua si una situación que se está examinando puede por su prolongación amenazar el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales — se justifica que el Consejo de Seguridad obtenga de las partes interesadas, Miembros de las Naciones Unidas, toda la información y todos los datos capaces de aclarar su examen.

Eso es lo que se propone el proyecto de resolución que tengo el honor de presentar al Consejo y que voy a leer a continuación.

*“El Consejo de Seguridad,*

*“Habiendo escuchado* declaraciones de los representantes de la India y del Pakistán con respecto a la situación existente en Cachemira;

*“Reconociendo* la urgencia de la situación;

*“Tomando nota* del telegrama dirigido por su Presidente, el 6 de enero, a cada una de las partes, así como de sus contestaciones respectivas;

*“Insta* tanto al Gobierno de la India como al Gobierno del Pakistán a que adopten inmediatamente todas las medidas que estén a su alcance (incluso llamamientos públicos dirigidos a sus pueblos), destinadas a mejorar la situación, y a que se abstengan de hacer declaraciones y actos u ordenar o permitir actos que pudieran agravar la situación;

*“E insta, además,* a cada uno de esos Gobiernos a que se sirvan comunicar al Consejo todo cambio esencial de la situación, tan pronto como ocurra o si a juicio de cualquiera de los dos está a punto de ocurrir, mientras el Consejo esté examinando el asunto y que consulten con éste con relación a dicho cambio.”

Agradeceré a los miembros del Consejo se sirvan decir si tienen alguna observación que formular con respecto a este proyecto de resolución. Si no se hacen observaciones, invitaré al Consejo a pronunciarse.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Propongo aplazar o más bien suspender la sesión y reanudar el debate en nuestra próxima reunión.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Esta propuesta de aplazamiento tiene evidentemente prioridad sobre cualquier otra. Por lo tanto, invito al Consejo a pronunciarse al respecto.

*Se procede a votación ordinaria, y la propuesta de aplazamiento queda rechazada por 9 votos contra 2.*

*Votos a favor:* Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Socialista Soviética de Ucrania.

*Votos en contra:* Argentina, Bélgica, Canadá, China, Colombia, Francia, Siria, Reino Unido, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La propuesta de aplazamiento ha sido por lo tanto rechazada. Vuelvo a invitar a los miembros del Consejo que deseen formular observaciones a que lo hagan.

Sr. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (Colombia) (*traducido del inglés*): Mi delegación felicita al Presidente por el oportuno envío de un telegrama a los Gobiernos del Pakistán y de la India, y toma nota con satisfacción de las respuestas, en las cuales ambos Gobiernos han manifestado, de la manera más clara, su sincero deseo de atenerse a la Carta de las Naciones Unidas y a la decisión del Consejo de Seguridad. La delegación de Colombia aplaude ahora con gusto la propuesta que acaba de formular el Presidente y votará a favor de ella. En vista de la declaración tan concreta y satisfactoria de atenerse a la Carta contenida en las respuestas al telegrama del Presidente, desearía sugerir — dejando al Presidente en completa libertad de redactar cualquier adición en caso de que se aceptara mi idea — que se haga una mención más precisa de las repuestas de esos dos Gobiernos.

General MCNAUGHTON (Canadá) (*traducido del inglés*): Desearía manifestar que la delegación del Canadá hace suya la propuesta de que el Consejo de Seguridad dirija un llamamiento a los Gobiernos de la India y del Pakistán en los términos sugeridos por el Presidente.

Considero que todo el que haya escuchado las declaraciones de los representantes de la India y del Pakistán no podrá dejar de reconocer la urgente e importante necesidad de que la situación no se agrave, particularmente durante el examen de esta cuestión en el Consejo de Seguridad. Por supuesto, es igualmente importante que el Consejo de Seguridad esté constantemente al corriente de cualquier cambio esencial de la situación y que se adopten inmediatamente disposiciones para establecer un sistema permanente de consulta entre el Consejo de Seguridad y los Gobiernos de la India y el Pakistán con respecto a todo cambio de esa naturaleza que pudiera ocurrir.

Todos los miembros del Consejo de Seguridad conocen ahora plenamente la gravedad de la situación y, mientras el Consejo de Seguridad no formule nuevas recomendaciones o no llegue a nuevas conclusiones, es imperativo, a juicio de la delegación del Canadá, que el Consejo de Segu-

ridad inste a ambas partes a que adopten todas las medidas que estén a su alcance destinadas a mejorar la situación y a que se abstengan de todo acto que pudiera agravarla.

Por esa razón, la delegación del Canadá apoya sinceramente el proyecto de resolución que ha sido presentado en nombre del Presidente y en los términos que ha sugerido.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El tercer párrafo del proyecto de resolución está concebido en los siguientes términos:

"Tomando nota del telegrama dirigido por su Presidente, el 6 de enero, a cada una de las partes, así como de sus contestaciones respectivas;"

Para incorporar la sugerencia del representante de Colombia, ese párrafo podría completarse con las palabras siguientes:

"... en las cuales afirman su intención de atenerse a la Carta."

Sr. EL-KHOURY (Siria) (*traducido del inglés*): Como pasará cierto tiempo antes que se llegue a un acuerdo sobre un proyecto de resolución definitivo sobre esta cuestión, sería muy útil y aconsejable que se aprobara inmediatamente la medida propuesta por el Presidente, con objeto de evitar todo movimiento o todo acto que pudiera agravar la situación. Es una medida de apaciguamiento muy valiosa y, por lo tanto, apoyo la propuesta del Presidente.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Hemos escuchado las declaraciones de los representantes de la India y del Pakistán, pero no hemos tenido todavía tiempo de estudiarlas detenidamente. No obstante, esas declaraciones presentan gran interés, pues contribuyen a aclarar la situación existente en Cachemira.

Como es bien sabido, el representante de Bélgica ha redactado su proyecto de resolución antes de que los representantes de la India y del Pakistán hubieran formulado sus declaraciones; ese texto no tiene en cuenta dichas declaraciones. Al parecer, el proyecto de resolución propone invitar a los Gobiernos de la India y del Pakistán a adoptar las medidas necesarias para impedir que se agrave la situación existente en Cachemira. Sin embargo, el Presidente del Consejo de Seguridad ha dirigido ya un llamamiento en ese sentido a los Gobiernos de la India y del Pakistán, y éstos han respondido a dicho llamamiento. La delegación de la URSS estima, por lo tanto, que sería superfluo que el Consejo de Seguridad hiciera una nueva gestión de esa naturaleza.

A nuestro parecer, debería examinarse esta cuestión más detalladamente y debería aprobarse lo antes posible una resolución sobre el fondo del problema, a fin de resolver la situación existente en Cachemira y establecer relaciones normales entre la India y el Pakistán.

Si se pone a votación el proyecto de resolución de Bélgica la delegación de la URSS se abstendrá en ella.

Sr. ARCE (Argentina): Yo entendí, Sr. Presidente, que el Consejo de Seguridad fué creado por la Carta con el propósito de poner el más rápido remedio a toda situación que pueda comprometer la paz y la seguridad del mundo, por eso voté en contra de la moción de postergar el asunto y francamente si no hubiese otra proposición frente a nosotros votaría la que nos propone el representante de Bélgica. Pero no deseo hacerlo sin antes manifestar, tal vez con un poco de ingenuidad por la novedad de mi posición en el Consejo, que me vuelvo en mí de mi asombro

después de haber oído hablar de guerra al representante de la India y manifestaciones similares y no tan importantes del representante del Pakistán, después de haber oído confesar por una y otra parte que se matan a personas, a granel y a diario, dentro y fuera del Estado de Cachemira, no haya otra cosa que hacer por el momento que llamar a estos dos Gobiernos a la tranquilidad y al buen sentido. Por eso y por lo que haya de venir en el porvenir quisiera dejar establecido delante del Consejo y de los representantes de la India y del Pakistán que si bien es cierto que la Carta no define la agresión, existe ya en un tratado internacional que vincula a todas las naciones del Hemisferio Occidental, una definición aproximada de la agresión.

En efecto, el artículo 9 del Tratado Interamericano de Río dice: que "además de todos los actos que el Organismo de Consulta que ha sido creado por el Tratado pueda caracterizar como de agresión, los siguientes serán considerados como tales:

"a) Un ataque armado no provocado por un Estado contra el territorio, el pueblo o las fuerzas de tierra, mar y aire de otro Estado; y

"b) La invasión por fuerzas armadas de un Estado en el territorio de otro, habiendo cruzado las fronteras señaladas de acuerdo con un tratado, con una resolución arbitral o en la ausencia de fronteras así fijadas, una invasión que afecte una región la cual se encuentra bajo la efectiva jurisdicción de otro Estado."

En estas condiciones, la delegación argentina se vería obligada a considerar como Estado agresor y a proceder en consecuencia, si cualquiera de los dos Estados de la India o del Pakistán adoptase una actitud de esta naturaleza y me parece que esta prevención, aun cuando venga de un Estado que no es un miembro permanente del Consejo, debería tener alguna influencia ante el espíritu de los Gobiernos de la India y del Pakistán, recientemente admitidos en el seno de las Naciones Unidas y que gozan de esa hermosa ilusión que hace que se les denomine "*peace-loving peoples*".

Todo esto es lo que yo quería decir, Sr. Presidente, antes de votar el proyecto de resolución que ha presentado la delegación de Bélgica, ya que no hay otra cosa más efectiva que hacer por ahora, puesto que los miembros no permanentes del Consejo poco podemos hacer con relación a determinaciones de substancia.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Nadie más pide la palabra?...

Pongo a votación la propuesta de la delegación de Bélgica, enmendada en la forma en que acabo de indicar.

Se procede a votación ordinaria y el proyecto de resolución así enmendado [S/651] queda aprobado por 9 votos y 2 abstenciones.

Votos a favor: Argentina, Bélgica, Canadá, China, Colombia, Francia, Siria, Reino Unido y Estados Unidos de América.

Abstenciones: República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. Noel BAKER (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Pedí hacer uso de la palabra porque, con el espíritu que acaba de ponernos de manifiesto nuestro colega de la URSS — es decir, con el deseo de que nos ocupemos rápidamente del fondo de la cuestión — deseo sugerir al Consejo de Seguridad un plan de trabajo.

Como dijo esta mañana el Presidente, las declaraciones formuladas por las dos partes han

convencido a todos los miembros de que existe una situación grave y crítica en la India y el Pakistán e indudablemente sería una ligereza de nuestra parte no prestar atención a las graves advertencias que se nos han hecho y no hacer todo lo posible para llegar a una solución lo antes posible.

Ya he demostrado, al hablar con respecto al horario, que desde un principio me he dado perfecta cuenta de la urgencia de la situación y estoy convencido de que el Consejo de Seguridad no debería perder ni una hora siquiera en su examen del problema. Todos los telegramas que recibo diariamente y todas las noticias de los diarios, refuerzan mi convicción de que eso es más cierto hoy que nunca. Los ánimos de las poblaciones de la India y del Pakistán están muy exaltados. En cualquier momento podrían ocurrir cosas peligrosas.

Los dos Comités — muy acertadamente a mi juicio — han presentado su controversia ante el Consejo de Seguridad. Es evidente que lo han hecho con el propósito de llegar a una solución con nuestra ayuda. Estimo que nunca es demasiado temprano para comenzar esa tarea y deseo proponer que el Presidente invite ahora a las dos delegaciones a reunirse durante el fin de semana, bajo su propia dirección, y a que con la ayuda de sus consejos traten de encontrar inmediatamente una base común sobre la cual pueda llegarse a un arreglo.

Por supuesto, no propongo — y deseo que esto quede bien en claro — que el Consejo de Seguridad interrumpa sus trabajos. Ahora que hemos escuchado a las partes, debe realizarse un debate durante el cual los miembros del Consejo de Seguridad puedan expresar sus pareceres en la controversia y, como espero y creo, aprovechar su experiencia y ejercer su influencia en favor de la paz. Por consiguiente, propongo, a menos que el Presidente decida otra cosa, que el Consejo de Seguridad se reúna nuevamente el lunes a las 16.30 o a las 17 horas y que, durante las 48 horas de intervalo, el Presidente reúna a las delegaciones de la India y del Pakistán con el propósito que he mencionado. Desearía preguntar a los representantes de la India y del Pakistán si podrían aceptar esta propuesta y al Consejo de Seguridad si está de acuerdo con lo que propongo.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): La delegación de los Estados Unidos desea apoyar la propuesta del representante del Reino Unido de que las partes traten de resolver su controversia por vía de negociaciones. En general apoyamos la propuesta, pero creemos que, para la buena marcha de esta cuestión, sería preferible suspender el debate hasta el martes por la mañana, a fin de dar a las partes dos días enteros para que examinen la cuestión.

Si el autor de esta propuesta no considera acertada mi sugestión, propongo que nos reunamos lo más tarde posible el lunes y que tratemos de no hacerlo antes de las 17 horas. Aun así, estimo que, dado el objeto de la reunión, el debate se prolongará quizá hasta muy avanzada la tarde. Esa es una de las razones que me hacen pensar que convendría más que el Consejo de Seguridad iniciara la labor que seguirá naturalmente a esa sesión al principio del día para que podamos dedicarle un día entero.

Por consiguiente, preferiría con mucho, si el representante del Reino Unido aceptara esta enmienda a su propuesta, que diéramos a las partes el tiempo necesario para examinar todos los aspectos de la cuestión, bajo la dirección del Presidente, y que nos remitieran de nuevo la

cuestión para que pudiéramos examinarla de nuevo por la mañana. Creo que durante el día se trabaja mejor que por la noche y si volvemos aquí a las 16 o a las 17 horas, es probable que perdamos más tiempo que si volvemos a examinar esta cuestión el martes por la mañana. Por lo tanto, pregunto si el representante del Reino Unido aceptaría esta enmienda.

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): La sugestión que acaba de hacerse requiere una decisión de mi parte. Huelga decir que, si mi iniciativa se juzga útil consideraré que tengo el deber de ponerme a la disposición de las partes interesadas. Pero, ante todo, conviene que éstas nos hagan saber qué es lo que piensan acerca de la sugestión.

Sr. GOPALASWAMI AYYANGAR (India) (*traducido del inglés*): En primer lugar, deseo aplaudir la sugestión que ha sido formulada por el representante del Reino Unido y apoyada por el representante de los Estados Unidos. Esa sugestión toma también en cuenta la necesidad de actuar rápidamente que fué subrayada con tanta propiedad por el representante de la URSS. Por nuestra parte, hemos insistido desde un principio no sólo en el carácter urgente de la situación, sino también en la necesidad de lograr inmediatamente una solución.

La situación en la India es grave y durante los dos o tres últimos días se ha agravado aún más a consecuencia de los acontecimientos, que la mayoría de nosotros conoce por los diarios. En la actualidad, a consecuencia del ayuno que ha iniciado el Mahatma Gandhi, se manifiesta en todo el territorio de la India un movimiento general de opinión que pide que se haga todo lo posible para restablecer la concordia entre las dos grandes comunidades de ese país.

El Gobierno de la India apoya decididamente ese movimiento de opinión y hace todo lo que está a su alcance y no escatima diligencia alguna a fin de llegar a un acuerdo, no sólo para mantener la paz, sino también con el propósito de salvar la vida al hombre que, ante el universo, representa un símbolo de paz.

Estimo que convendría que el Consejo de Seguridad tomara nota de ese hecho y que diera a mi delegación y a la delegación del Pakistán la oportunidad de reunirnos a fin de llegar a una solución que sea aceptable para las dos partes.

A este respecto, agradezco muy sinceramente al Consejo de Seguridad el haber puesto sus servicios a nuestra disposición, para permitirnos tratar el problema con un criterio que permita alcanzar una solución satisfactoria. Por consiguiente, acepto esa sugestión con buena voluntad y entusiasmo y teniendo debidamente en cuenta lo que está ocurriendo en la India en este mismo momento.

Con respecto a esto sólo deseo agregar lo siguiente. Como estaremos ocupados en las negociaciones entre las dos partes para llegar a una solución amistosa, me será difícil, si hemos de reunirnos, digamos, el lunes, estar preparados para responder detalladamente a los discursos que pronunció ayer y hoy el representante del Pakistán.

Se ha referido a muchas cuestiones. Ha presentado argumentos; ha tratado de refutar los nuestros por medios que exigen una respuesta detallada. Tengo la firme esperanza de que las negociaciones que comenzaremos ahora hagan innecesaria toda respuesta a lo que ha dicho ayer y hoy. Pero si, lamentablemente, fuera necesario continuar este debate, debería entonces disponer de tiempo para preparar los documentos que me

permitan responder convenientemente a lo que ha dicho el representante del Pakistán. Por lo tanto, si suspendemos el debate hasta el lunes por la tarde, me sería difícil encontrar ese tiempo. Si la suspensión es hasta el martes por la mañana, como ha sugerido el representante de los Estados Unidos, entonces haré lo posible por contestar el martes, aunque aun en ese caso no dispondría de tiempo suficiente para preparar todos los documentos necesarios. Después de esta última observación, sólo deseo repetir que aplaudo sin reservas la sugestión que se ha formulado.

Sr. Mohammed ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): Nosotros aceptamos también la propuesta.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): No veo la necesidad de aprobar una resolución formal sobre esta cuestión. Es tan evidente que las dos partes deberían entrar en negociaciones con respecto a las cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad que, a mi parecer, podemos limitarnos a formular una simple recomendación en ese sentido.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La opinión expresada por el representante de la Unión Soviética es muy justa. Por lo tanto, me pondré en comunicación con los representantes de la India y del Pakistán y sugiero que nuestra próxima reunión se celebre el martes a las 10.30 horas. Tendrá por objeto, en primer lugar, permitirme, así como a los representantes de la India y del Pakistán, informar acerca de las conversaciones que hayamos tenido.

Sr. NOEL BAKER (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Es posible que el Consejo tenga que examinar otras cuestiones, pero acepto enteramente lo que acaba de decir el Presidente.

**16. Cablegrama del 17 de enero de 1948 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Comisión de Buenos Oficios para la Cuestión de Indonesia [S/650]**

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Aunque es tarde, les ruego que tengan paciencia dos

minutos más, pues desearía leer ante el Consejo un cablegrama que acabo de recibir del Presidente de la Comisión de Buenos Oficios, fechado el 17 de enero:

"La Comisión de Buenos Oficios tiene el agrado de anunciar que las delegaciones de la República de Indonesia y de los Países Bajos firmarán un convenio de tregua en la cuarta sesión plenaria que se celebrará el 17 de enero a las 14.30 horas a bordo del *Renville*, buque de la marina de los Estados Unidos de América. Dos horas más tarde, las fuerzas armadas de las dos partes recibirán la orden de cesar el fuego e instrucciones idénticas. Inmediatamente después de la firma del convenio de tregua, las dos partes firmarán un acuerdo sobre 12 principios políticos que constituirán la base de las discusiones, aceptada por las dos partes, a fin de resolver su controversia. En esa misma reunión, la Comisión presentará a las partes otros seis principios políticos complementarios y las invitará a que contesten al respecto dentro de 48 horas. Se entablarán inmediatamente nuevos debates para la solución política. La Comisión de Buenos Oficios tiene el propósito de completar su informe provisional sobre sus actividades inmediatamente después de la firma del acuerdo de tregua. Kirby, Van Zeeland, Graham y el Secretario se disponen a partir para Lake Success. Llegarán probablemente el 31 de enero. Desean estar a disposición del Consejo de Seguridad en caso de que se realice próximamente un debate acerca de la evolución de la cuestión de Indonesia.

"(Firmado) KIRBY, Presidente."

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Estoy seguro de que los miembros del Consejo estarán satisfechos con la confirmación del convenio firmado sobre la cuestión de Indonesia a consecuencia de la intervención de la Comisión de Buenos Oficios. Estimo que puedo considerarlo como un presagio feliz para la solución del problema que estamos examinando.

*Se levanta la sesión a las 14.05 horas.*

## 230a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York  
el martes 20 de enero de 1948, a las 10.30 horas.*

*Presidente: Sr. F. VAN LANGENHOVE (Bélgica).*

*Presentes:* Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, República Socialista Soviética de Ucrania, Reino Unido, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### 17. Orden del día provisional (S/Agenda 230)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Jammu y Cachemira:
  - a) Carta del 1º de enero de 1948 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India, relativa a la situación en Jammu y Cachemira (documento S/628).<sup>18</sup>

- b) Carta del 15 de enero de 1948, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Pakistán, relativa a la situación en Jammu y Cachemira (S/646).<sup>19</sup>

### 18. Aprobación del orden del día

*Se aprueba el orden del día.*

### 19. Continuación del debate sobre la situación existente en el Estado de Jammu y Cachemira

*A invitación del Presidente, el Sr. N. Gopalswami Ayyangar, representante de la India y Sir Mohammed Zafrullah Khan, representante de Pakistán, toman asiento a la mesa del Consejo.*

<sup>18</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948*, páginas 67 a 70.

<sup>19</sup> *Ibid.*, páginas 32 a 42.